



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 20

18 de enero de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0265 Sobre uso del software libre y de estándares abiertos en la administración pública.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0273 Sobre reversión de la infraestructura antiguo hospital Nuestra Señora de Guadalupe al Cabildo Insular de La Gomera.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-3009 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Plan de Infraestructuras Turísticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 4

7L/PE-3067 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre incorporación de los Cabildos Insulares en el diseño de las estrategias y de promoción turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 5

7L/PE-3068 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre asistencia a ferias turísticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

7L/PE-3074 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre descenso del PIB desde 2007, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

7L/PE-3075 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre descenso del PIB durante la recesión, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

7L/PE-3095 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre impacto del sector de las energías renovables en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PE-3097 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre evolución del consumo de julio de 2009 a julio de 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 9

7L/PE-3098 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la inversión empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 16

7L/PE-3111 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre repercusión de la crisis y evolución del crecimiento demográfico, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 17

7L/PE-3148 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de regularización de instalaciones agrícolas-ganaderas tramitadas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 23

7L/PE-3149 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre instalaciones agrícolas-ganaderas regularizadas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 23

7L/PE-3153 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre investigaciones sobre el medioambiente submarino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 24

7L/PE-3154 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre áreas marinas protegidas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 27

7L/PE-3155 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Convenio de Biodiversidad respecto a la protección de espacios marinos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 32

7L/PE-3156 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre espacios naturales de Tenerife en la lista de enclaves de la Red Natura 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 34

7L/PE-3157 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre directores de centros públicos nombrados sin presentar proyectos en el curso 2010-2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 35

7L/PE-3159 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre mecanismo de control de los puntos de primera venta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 35

7L/PE-3164 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre regularización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 37

7L/PE-3203 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la comunicación del profesional médico con el paciente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 37

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

7L/PNL-0265 *Sobre uso del software libre y de estándares abiertos en la Administración Pública.*

(Publicación: BOPC núm. 340, de 8/11/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre uso del software libre y de estándares abiertos en la Administración Pública, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1.- Fomente el uso del software libre y de estándares abiertos en la Administración Pública.

2.- Apueste por su fomento, en cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

3.- Impulse las iniciativas de I+D+I que incidan en el desarrollo de la industria del software libre y de estándares abiertos, con especial atención al tejido empresarial local y aprovechando para ello las posibilidades que ofrecen las universidades y centros tecnológicos.

En la sede del Parlamento, a 4 de enero de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

7L/PNL-0273 *Sobre reversión de la infraestructura antiguo hospital Nuestra Señora de Guadalupe al Cabildo Insular de La Gomera.*

(Publicación: BOPC núm. 362, de 24/11/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre reversión de la infraestructura antiguo hospital Nuestra Señora de Guadalupe al Cabildo Insular de La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Que realice las gestiones que hagan posible la reversión de la infraestructura antiguo hospital Nuestra Señora de Guadalupe al Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

2.- Que convenie con todas las administraciones la aportación de recursos para rehabilitación y adecuación de dicha infraestructura como centro sociosanitario.

3.- Que el referido centro sociosanitario preste servicio de plazas residenciales y plazas de estancia diurna de ámbito insular, y sea destinado al colectivo de personas

dependientes, mayores que precisen de atención residencial con alto requerimiento sanitario y usuarios que requieran de atención diurna.

En la sede del Parlamento, a 4 de enero de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 6.060, de 20/12/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición, al amparo de lo dispuesto en el artículo nº 179 del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre la reversión de la infraestructura Antiguo Hospital Nuestra Señora de Guadalupe al Cabildo Insular de la Gomera (PNL-273).

Enmienda de sustitución al Punto dos

Se sustituye dicho punto por otro del siguiente tenor:

2. “Que inste, a su vez, al Gobierno del Estado y demás Administraciones implicadas a que participe, con la aportación de fondos necesaria para su adecuación y puesta en funcionamiento del Antiguo Hospital en La Gomera, estableciendo lo oportunos convenios para transformarlo en un Centro Socio Sanitario de Carácter Insular”.

Canarias, a 20 de diciembre de 2010.- LA PORTAVOZ ADJUNTA, Belén Allende Riera.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-3009 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Infraestructuras Turísticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)
(Registro de entrada núm. 6.039, de 20/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Infraestructuras Turísticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.-

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego

de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El 14 de junio de 2010 se suscribió el convenio de colaboración para la ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico de Canarias entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y la extinta Consejería de Turismo de la Administración Pública Canaria.

Conforme a la cláusula Segunda del citado Convenio, el mismo tendrá una duración de tres años, correspondiendo al periodo 2010-2012.

La cláusula Tercera del Convenio, establece la aportación máxima del Estado, establecida en las siguientes anualidades:

Anualidad	Presupuesto
2010	30.000.000,00
2011	42.000.000,00
2012	50.000.000,00
Total	122.000.000,00

La programación anual para cada isla se define en contactos con cada uno de sus Cabildos, correspondiendo a la Comisión Bilateral prevista en la cláusula Sexta del Convenio, conforme al punto 3 a) de la misma, el programar y determinar, en su caso las actuaciones objeto del Convenio, estableciendo su previsión temporal y seguimiento.

Con fecha 13 de Julio del corriente año, la Comisión Bilateral Mixta de programación, seguimiento y control del Convenio acordó modificar la relación de obras programadas para el ejercicio 2010 que se detallan a continuación:

Municipio	Obra	Presupuesto	Acumulado
Puerto Cruz	Urbanización Avda. Familia Betancour y Molina	2.785.525,00	
Puerto Cruz	Urbanización de la Calzada Martiánez	998.456,00	
Adeje	Último Tramo Ernesto Sarti	677.274,00	
Adeje	Remodelación Calle Uruguay	326.968,07	
Arona	Parque Central de Arona (Fase I)	1.700.839,00	
Arona	C/Jesús Domínguez Grillo y otras actuac. de mejora del núcleo Los Cristianos	1.132.987,00	
Santiago T	Remodelación Plaza Buganvilla	553.294,00	
	Total Tenerife		8.175.343,07
Agulo	Mirador de Abrante	1.344.114,00	
Hermigua	Reforma piscina hotel rural los Herrera	46.760,00	
Vallehermoso	Hotel rural de Triana	179.987,00	
	Total Gomera		1.570.861,00
Hierro	Anualidad terminación Sala de Congresos y Audiciones la Peña	378.873,00	
Hierro	Instalación climatización hotel balneario Pozo de la Salud	190.193,00	
Hierro	Mobiliario hotel balneario Pozo de la Salud	488.071,00	
Hierro	Embelllecimiento Pozo de la Salud	326.109,00	
	Total Hierro		1.383.246,00
Breña Baja	Acond. paseo barranco Amargavinos	508.762,00	
Breña Baja	Cubrición barranco Amargavinos (Fase II)	583.190,00	
Breña Baja	Centro de interpretación de La Sal	738.310,00	
Los Llanos	Reforma y acondicionamiento de la plaza José María Hernández en Argual	297.314,00	
	Total La Palma		2.127.576,00
Tías	Urbanización avda. las Playas Puerto del Carmen	2.017.934,00	
Tías	Urbanización casco de Puerto del Carmen	1.242.570,00	
Teguiise	Acondicion. paseo marítimo zona turística Costa Teguiise tramo Las Cucharas Hotel Salinas	720.999,99	
Teguiise	Adecuación y reparación tramo costero en La Playa El Jablillo	427.245,96	
	Total Lanzarote		4.408.749,95
Mogán	Rehabilitación avda. Juan Diaz Rodríguez. Puerto Rico	1.114.035,00	
Mogán	Rehabilitación Avda. La Palmeras. Urbanización Puerto Rico	1.251.760,00	
San Bartolomé	Oasis 2000	1.423.969,50	
San Bartolomé	gc-500	4.240.000,00	
	Total Gran Canaria		8.029.764,50
La Oliva	Urbanización avda. Virgen del Carmen, Corralejo	2.000.000,00	
Pájara	Urbanización casco de Morrojaible, Pájara	2.207.049,23	
Fuertv.	Señalización lugares interés turístico	143.486,90	
Fuertv.	Paseo peatonal y carril bici, tramo Costa Calma-Los Gorriones I Fase	893.923,09	
	Total Fuerteventura		5.244.459,22
	Importe	30.939.999,74	30.939.999,74

En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2011, se encuentra incluida una partida de 42.000.000,00 de Euros para hacer frente a la aportación del Estado al citado Convenio.

La programación para los años 2011 y 2012, se encuentra pendiente de que se reúna la Comisión Bilateral Mixta de programación, seguimiento y control del Convenio.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3067 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre incorporación de los Cabildos Insulares en el diseño de las estrategias y de promoción turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 305, de 4/10/10.)
(Registro de entrada núm. 6.040, de 20/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre incorporación de los Cabildos Insulares en el diseño de las estrategias y de promoción turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

INCORPORACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES EN EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La campaña “Yo me quedo” fue el resultado de un trabajo conjunto entre la Consejería de Turismo y los siete Cabildos Insulares. Además del material genérico de las siete islas, la campaña contó con 7 spots de televisión específicos de cada isla (con los planos –lugares- y actividades decididos por cada Cabildo insular) así como con 3 piezas gráficas de cada isla decididas también por cada Cabildo insular”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3068 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre asistencia a ferias turísticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 305, de 4/10/10.)
(Registro de entrada núm. 6.053, de 20/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre asistencia a ferias turísticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

ASISTENCIA A FERIAS TURÍSTICAS,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Se ha cumplido el calendario ferial programado, a excepción de aquellas convocatorias canceladas por Turespaña, debido a restricciones presupuestarias, y en las que Canarias participaba con mostradores dentro del stand español por no poder asumir los costes de participación con stand propio. Por otro lado, se incorporan dos nuevas convocatorias según se indica a continuación.

2.- Ferias canceladas:

Feria	Motivo
TOP RESA (París)	Cancelación por Turespaña
IL VIAGGIATORE (Lugano)	Cancelación por Turespaña
TORISTIK & CARAVANING (Stuttgart)	Cancelación por Turespaña
OPEN BMW (Munich)	Cancelación por Turespaña
SALON DEL SENDERISMO (Barcelona)	Cancelación por Promotur debido a informes negativos de la anterior edición.

3.- Ferias no programadas a las que se asistió:

Feria	Motivo
VACACIONES EN CANARIAS (Gran Canaria)	Se acude a solicitud de las islas para potenciar el turismo interinsular
RHEINGOLF (Colonia)	Se acude a petición del sector para sustituir la cancelación del Open BMW

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3074 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre descenso del PIB desde 2007, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)
(Registro de entrada núm. 5.826, de 15/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre descenso del PIB desde 2007, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

DESCENSO DEL PIB DESDE 2007,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos no existe ninguna operación estadística que ofrezca datos del PIB por islas; en todo caso el dato que ofrecemos es el VAB insular (o sea, el PIB menos impuestos, pues por falta de información no nos es posible insularizar los impuestos). Esos datos se aportan dentro de la operación estadística **Contabilidad Regional de España: Estimaciones insulares armonizadas** y que dependen de la información base que

remite el INE al ISTAC en diciembre de cada año para obtener los datos del año t-2.

Estos trabajos se realizan dentro de un convenio de colaboración INE-ISTAC, con la finalidad de obtener los indicadores insulares que son exigidos por Eurostat dentro de su calendario de actualización de los Indicadores Regionales de la UE. Por lo tanto, en diciembre de este año se publicarán por parte del ISTAC y EUROSTAT los datos de 2008.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3075 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre descenso del PIB durante la recesión, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)
(Registro de entrada núm. 5.827, de 15/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre descenso del PIB durante la recesión, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

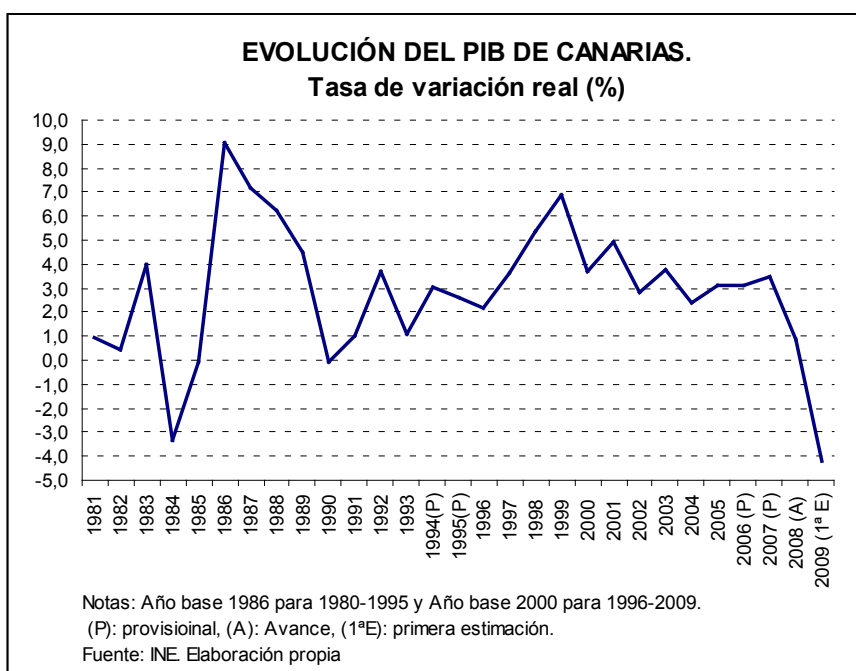
DESCENSO DEL PIB DURANTE LA RECESIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para un análisis comparativo de la actual recesión con la registrada en los años noventa se cuenta con la estadística oficial de Contabilidad Regional de España elaborada por el INE. Los datos más recientes, publicados en marzo de 2010, permiten disponer de la serie homogénea 1996-2009, con base referida al año 2000. Esta serie complementa los datos de la serie anterior 1980-1995, si bien toma como referencia el año base de 1986. Teniendo en cuenta estas premisas metodológicas, es posible conocer de forma aproximada la evolución del PIB real de Canarias en términos de tasas anuales durante las tres últimas décadas, tal como se representa en el gráfico adjunto.

Así, los datos de crecimiento real del PIB indican que en la década de los noventa la crisis económica tuvo lugar durante los años 1990-1993, con la excepción del año 1992 que experimentó un importante repunte. El año 1990 se saldó con un descenso del PIB real del -0,1%, al que siguieron crecimientos atenuados del 1,0% y 1,1% en 1991 y 1993, respectivamente.

Con la actual crisis económica el PIB real de Canarias experimenta un leve crecimiento del 0,9% en 2008, tras haber crecido un 3,5% en el año precedente. Esta fuerte desaceleración del crecimiento de la actividad económica se convierte en recesión en el año 2009 cuando el PIB de las Islas se contrae un -4,2%, caída muy superior a la registrada durante la crisis de los noventa.



Para realizar un análisis histórico desde el punto de vista sectorial, contamos con datos del VAB a precios constantes (en lugar del PIB). Según la serie 1980-1996 del INE, se constata que en la crisis de los noventa el sector económico que se vio más afectado fue el de la construcción. La actividad de este sector se contrajo el -8,9% en 1991, -6,0% en 1992 y -7,5% en 1993. Asimismo, el sector primario fue otro sector que mostró también tasas negativas (años 1991 y 1993), así como la industria (año 1991).

Por lo que respecta a la crisis actual también se concentran los mayores efectos sectoriales sobre la actividad de la construcción. Según la serie 2000-2009 del INE dicho sector registra tasas negativas del VAB a precios constantes del -4,4% en 2008 y -12,7% en 2009. Sin embargo, a diferencia de la crisis de los años noventa el impacto de la crisis económica actual ha sido más profundo y se ha extendido con crudeza sobre todos los demás sectores de la economía como puede observarse en el siguiente cuadro:

EVOLUCIÓN DEL VAB SECTORIAL A PRECIOS CONSTANTES**Periodos 1991-1993 y 2008-2009**

(En Tasas de variación)

	1991	1992	1993	2008 (A)	2009 (1ª E)
Agricultura, ganadería y pesca	-4,8	14,6	-14,6	-1,6	-4,3
Industria	-4,6	3,6	2,7	1,3	-14,4
Construcción	-8,9	-6,0	-7,5	-4,4	-12,7
Servicios	4,9	1,6	1,7	2,0	-2,4
VAB precios constantes	2,2	2,3	0,2	1,1	-4,3

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3095 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impacto del sector de las energías renovables en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)
(Registro de entrada núm. 6.018, de 17/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impacto del sector de las energías renovables en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPACTO DEL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN 2007, 2008 Y 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el Servicio Canario de Empleo no dispone de información relativa a la cuestión que se solicita. No obstante, tras una exhaustiva búsqueda y varias consultas entre las fuentes estadísticas existentes, no se ha podido obtener el dato que pregunta la Sra. diputada. El Instituto Nacional de Estadística (INE) no dispone de información al respecto por comunidades autónomas y el Instituto Canario de Estadística tampoco dispone de datos tan desagregados a pesar de que sí ofrece información del número de empleos registrados en el sector industrial, rama energía.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3097 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución del consumo de julio de 2009 a julio de 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)
(Registro de entrada núm. 5.828, de 15/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución del consumo de julio de 2009 a julio de 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

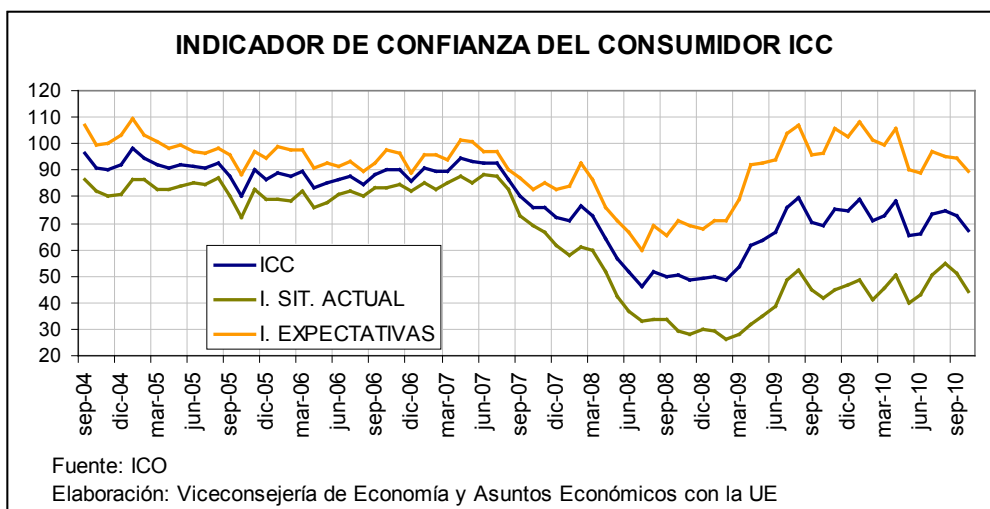
Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Evolución del consumo de julio de 2009 a julio de 2010,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“o La economía canaria presentó en 2009 los peores resultados en décadas con unas tasas de caída del PIB real en una primera estimación del -4,2%. Ello se reflejó en la evolución de los indicadores de actividad y de empleo, lo cual tuvo su importante reflejo en el consumo privado. En el año en curso 2010 el consumo privado continúa en una fase de debilidad si bien con unos resultados menos desfavorables.

o A falta de datos de confianza de los consumidores a nivel regional se observa con datos a nivel nacional a través del Indicador de Confianza de los Consumidores como a partir



del tercer trimestre de 2007 la confianza de los consumidores en España comienza a reducirse de forma intensa hasta septiembre de 2008 a partir de cuando se estanca en niveles mínimos hasta marzo de 2009. Posteriormente se produce un cierto crecimiento de la confianza hasta el tercer trimestre de dicho año si bien dentro de unos niveles inferiores a los previos a la crisis. Desde dicho trimestre hasta la actualidad se produce con algunos altibajos una estabilización de los niveles de confianza siempre dentro de unos niveles inferiores a los anteriores a la crisis.

o Antes de pasar a las cifras macroeconómicas decir que desgraciadamente no existe una contabilidad económica regional actualizada por la vía del gasto o de demanda. La contabilidad más actual, que realiza el Instituto Nacional de Estadística, INE, se aproxima por la vía de la oferta, esto es, estimando el valor añadido de los diferentes sectores que componen la economía. Por otro

lado, es necesario matizar que esta contabilidad es anual y se refiere a años naturales. Por lo tanto, la contabilidad regional más actual se refiere al año 2009 y calcula el crecimiento de la economía canaria en el periodo que abarca de enero a diciembre de 2009 respecto al periodo de enero a diciembre de 2008.

o La estadística oficial del INE, a nivel de macromagnitudes, realiza una contabilidad parcial a escala regional por la vía del gasto, si bien está algo atrasada. Así, el INE estima las series de dos componentes de la demanda agregada: el gasto en consumo final de los hogares y la formación bruta de capital fijo (FBCF). El último año disponible de la serie de la FBCF es 2004 y del gasto en consumo final de los hogares 2006, en este caso publicado el 28 de julio de 2010. En términos de macromagnitudes existe una institución privada FUNCAS que realiza una estimación anual actualizada del consumo privado que como último dato se refiere a 2009. En

ambos casos, tanto el INE como FUNCAS realizan unas estimaciones en términos nominales, esto es, en precios corrientes. Adicionalmente el INE realiza, a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), con carácter anual, una estimación del gasto anual en consumo de los hogares. Los datos recogidos en esta encuesta no recogen todos los gastos de consumo, como por ejemplo los gastos

en bienes y servicios suministrados por el sector público a precios que no son económicamente significativos, el gasto en productos de autoconsumo o buena parte de productos duraderos. En la base de esta encuesta está la tipología de bienes y servicios que conforman la cesta de consumo y de hecho esta Encuesta se utiliza para obtener las ponderaciones del IPC.

Contabilidad Regional de España. Base 2000
Gasto en Consumo Final de los Hogares. Precios corrientes
Unidad: miles de euros

CANARIAS

Gasto en consumo final de los hogares interior por finalidad (COICOP*)

Divisiones COICOP	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)
Total gasto en consumo final de los hogares interior	22.024.288	23.470.063	24.316.240	26.024.390	27.585.298	29.283.633	31.528.812
P.3. Gasto en consumo final de los hogares	12.929.848	14.330.049	15.842.908	17.051.493	18.785.191	20.514.148	21.724.847
P.4. Consumo final efectivo de los hogares	16.063.747	17.842.018	19.528.376	20.987.701	23.371.775	25.233.818	26.911.713
Total gasto en consumo final de los hogares interior (% Var.)		6,6%	3,6%	7,0%	6,0%	6,2%	7,7%
P.3. Gasto en consumo final de los hogares (% Var.)		10,8%	10,6%	7,6%	10,2%	9,2%	5,9%
P.4. Consumo final efectivo de los hogares (% Var.)		9,8%	10,7%	7,5%	11,4%	8,0%	6,6%

(P) Estimación provisional

(*) Classification of Individual Consumption According to Purpose

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

○ Por lo tanto para analizar la evolución del consumo privado en el periodo mencionado en la pregunta tenemos que acudir a indicadores económicos que aproximen a dicha evolución si no cuantitativamente sí al menos cualitativa o tendencialmente. En cualquier caso, anotaremos las estimaciones para el conjunto del

año 2010 y las compararemos con las realizadas para 2009 por una institución privada.

○ Antes de pasar a indicadores coyunturales los datos oficiales más recientes de consumo los proporciona la EPF, si bien como se mencionó con anterioridad no recogen toda la tipología de productos de consumo.

Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006
Gasto anual de los hogares: resultados por CCAA

Unidades: Gasto total: miles de euros.

	Gasto total				Variación anual		
	2006	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Total	484.572.438,89	520.986.259,74	534.941.264,97	519.056.443,42	7,5%	2,7%	-3,0%
Andalucía	76.865.215,07	82.595.947,94	86.562.870,84	83.159.183,34	7,5%	4,8%	-3,9%
Aragón	13.932.369,24	14.771.313,68	15.294.178,72	14.703.908,22	6,0%	3,5%	-3,9%
Asturias (Principado de)	11.380.086,72	11.906.221,61	12.687.356,36	12.706.044,68	4,6%	6,6%	0,1%
Balears (Illes)	12.085.895,23	13.560.973,26	13.434.704,89	12.293.255,08	12,2%	-0,9%	-8,5%
Canarias	19.252.169,53	20.913.855,79	20.625.918,80	19.675.949,02	8,6%	-1,4%	-4,6%
Cantabria	5.888.300,19	6.551.863,18	6.542.504,27	6.740.255,05	11,3%	-0,1%	3,0%
Castilla y León	25.532.273,64	27.516.866,60	28.337.255,36	26.504.013,36	7,8%	3,0%	-6,5%
Castilla - La Mancha	17.605.541,74	19.349.332,13	19.662.513,46	19.472.297,98	9,9%	1,6%	-1,0%
Cataluña	86.830.696,39	91.655.818,36	95.082.950,93	92.829.796,36	5,6%	3,7%	-2,4%
Comunitat Valenciana	51.654.928,23	56.063.478,61	55.281.036,43	53.946.526,36	8,5%	-1,4%	-2,4%
Extremadura	9.241.144,63	9.847.171,08	9.807.477,29	9.675.005,17	6,6%	-0,4%	-1,4%
Galicia	27.279.428,50	28.234.832,21	29.980.818,79	29.402.704,20	3,5%	6,2%	-1,9%
Madrid (Comunidad de)	75.358.100,52	81.991.172,26	85.162.587,89	82.998.825,01	8,8%	3,9%	-2,5%
Murcia (Región de)	13.385.759,52	15.220.603,20	14.673.178,31	13.668.772,09	13,7%	-3,6%	-6,8%
Navarra (Comunidad Foral de)	7.343.342,82	7.915.477,91	8.230.260,81	8.066.972,96	7,8%	4,0%	-2,0%
País Vasco	26.689.358,45	28.169.523,74	28.811.081,89	28.349.809,58	5,5%	2,3%	-1,6%
Rioja (La)	3.072.533,54	3.431.290,06	3.465.632,18	3.505.584,76	11,7%	1,0%	1,2%
Ceuta y Melilla	1.175.294,92	1.290.518,11	1.298.937,76	1.357.540,19	9,8%	0,7%	4,5%

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Teniendo en cuenta estos datos, el gasto total anual de los consumidores canarios en 2009 ascendió en términos corrientes a 19.675,9 millones de euros, lo que supuso un descenso anual del -4,6%. Este descenso acentuaba la caída del año anterior, 2008, cifrada en un -1,4%. En ambos casos, los resultados de Canarias empeoraban los resultados medios nacionales.

En estimaciones privadas existen dos fuentes que calculan el consumo. Por un lado FUNCAS realiza con carácter anual una estimación anual del crecimiento del consumo privado interior. Las estimaciones son también en precios corrientes. De acuerdo a estos datos, más asimilables a la Contabilidad Regional, el consumo privado de los hogares en 2009 ascendió en Canarias a 26,739.3 millones de euros. Esta cifra supuso una caída del -3,4% anual, tasa inferior a la media nacional (-5,1%).

**CONSUMO PRIVADO INTERIOR
MILLONES DE EUROS**

AUTONOMÍAS	2006	2007	2008	2009	Variación anual		
					2007	2008	2009
ANDALUCÍA	95.718	102.719	103.237	93.787	7,3%	0,5%	-9,2%
ARAGÓN	19.777	21.396	22.213	21.182	8,2%	3,8%	-4,6%
ASTURIAS	14.888	16.009	16.269	14.853	7,5%	1,6%	-8,7%
BALEARES	14.893	15.474	15.849	15.174	3,9%	2,4%	-4,3%
CANARIAS	25.246	27.031	27.667	26.739,3	7,1%	2,4%	-3,4%
CANTABRIA	8.271	8.911	9.319	8.914	7,7%	4,6%	-4,3%
CASTILLA-LAMANCHA	22.481	23.873	24.074	22.753	6,2%	0,8%	-5,5%
CASTILLA Y LEÓN	34.868	37.675	38.177	36.448	8,0%	1,3%	-4,5%
CATALUÑA	116.586	126.053	129.464	124.840	8,1%	2,7%	-3,6%
COMUNIDAD VALENCIANA	57.556	62.430	64.693	62.371	8,5%	3,6%	-3,6%
EXTREMADURA	10.960	11.574	11.620	11.056	5,6%	0,4%	-4,9%
GALICIA	33.420	35.998	37.494	35.025	7,7%	4,2%	-6,6%
MADRID	111.767	119.908	124.008	119.464	7,3%	3,4%	-3,7%
MURCIA	16.941	18.255	18.770	17.879	7,8%	2,8%	-4,7%
NAVARRA	10.644	11.632	11.479	11.067	9,3%	-1,3%	-3,6%
PAÍS VASCO	37.396	39.924	42.481	39.722	6,8%	6,4%	-6,5%
RIOJA(LA)	4.699	5.121	5.329	5.036	9,0%	4,1%	-5,5%
CEUTA	921	992	1.059	984	7,7%	6,8%	-7,1%
MELILLA	793	837	892	849	5,5%	6,6%	-4,9%
TOTAL	637.823	685.811	704.094	668.143	7,5%	2,7%	-5,1%

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Por último, existe una institución, Caixa de Catalunya, que a partir de los datos del INE realiza un cálculo de la evolución de la macromagnitud del consumo privado por CCAA deflactándola por la variación de los precios, obteniendo, por lo tanto, la variación del consumo privado en términos reales o constantes.

De acuerdo con esta institución el consumo privado de Canarias acentuó en 2009 (-4,8%) su descenso de 2008 (-1,9%). La profundización del descenso del consumo fue menos aguda que en el conjunto de España ya que aunque la caída en 2009 fue la misma, la cifra de partida del conjunto de España en 2008 era inferior (-0,6%).

Cuadro 1. El ciclo del consumo privado por CC.AA. 2005-2009¹
Tasas reales de variación interanual en porcentaje

						Media
	2005	2006	2007	2008	2009	2005-2009
Navarra	4,8	4,4	3,7	1,2	-5,1	1,8
C.la Mancha	4,1	4,2	4,3	-0,7	-3,5	1,7
Canarias	5,1	4,9	4,9	-1,9	-4,8	1,6
La Rioja	4,7	4,3	4,0	-0,4	-4,7	1,6
Baleares	4,4	3,7	3,7	0,4	-4,5	1,5
Murcia	3,8	3,4	4,9	0,3	-5,1	1,5
C.Valenciana	4,7	4,2	4,0	0,1	-5,8	1,4
Madrid	4,0	3,6	3,4	0,2	-4,2	1,4
Aragón	4,7	3,9	4,1	-0,5	-5,3	1,4
Andalucía	4,7	4,3	3,9	-1,3	-4,6	1,4
España	4,2	3,8	3,6	-0,6	-4,8	1,3
Extremadura	4,5	4,7	3,0	-1,1	-4,9	1,2
Cantabria	4,3	3,9	4,8	-1,4	-5,6	1,2
Galicia	3,8	3,4	3,4	-1,6	-3,3	1,2
C.León	3,9	3,4	3,5	-1,3	-4,5	1,0
Cataluña	4,1	3,5	3,3	-0,8	-5,4	1,0
Asturias	3,1	2,6	4,0	0,4	-5,6	0,9
País Vasco	3,9	3,5	2,3	0,1	-5,8	0,8

1.Orden decreciente respecto a la media del periodo 2005-2009.

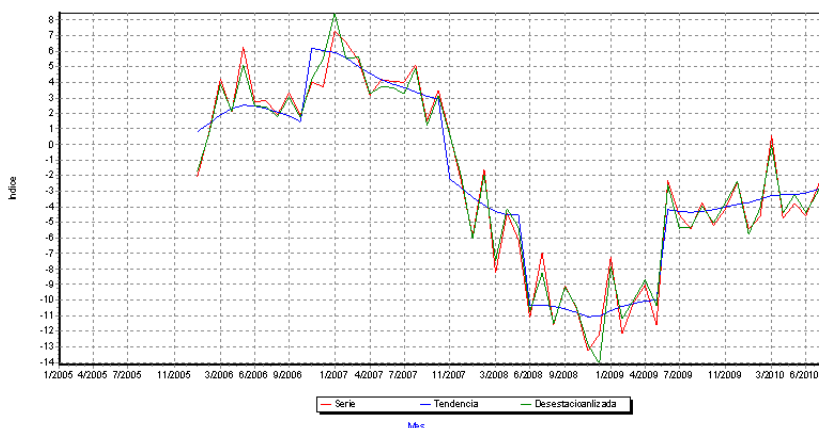
Fuente: Caixa Catalunya a partir de datos del INE.

○ Para analizar la evolución más reciente del consumo privado existen una serie de indicadores coyunturales que permiten orientar sobre la evolución del consumo privado además de algunas estimaciones para el conjunto de 2010. De acuerdo a los indicadores coyunturales, se observa que en el periodo que abarca desde julio de 2009 a julio de 2010 se han moderado los fuertes descensos del consumo privado observados en la primera mitad de 2009 que ya se habían producido en la segunda mitad de 2008. Así, el índice de comercio al por menor deflactado del INE

después de caer un -10,6% anual en la segunda mitad de 2008, se redujo un -8,8% en la primera mitad de 2009 y un -4,2% en el segundo semestre de dicho año. En el año en curso en el primer semestre el descenso se amortiguó hasta el -3,8%. En julio la tasa anual se redujo hasta el -2,8% y en agosto un -0,9%. En resumen, de acuerdo a este indicador la fase más aguda de la reducción del consumo privado por la crisis se produjo desde mediados de 2008 a mediados de 2009, a partir de entonces se ha producido una menor caída si bien dentro de unos niveles de consumo inferiores a los previos a la crisis.

Tasa de Variación Estacional - INDICE DE COMERCIO AL POR MENOR
DEFLACTADO. BASE 2005. CNAE09 - Canarias

26/10/2010



Otro indicador que señala en la misma dirección son las importaciones de bienes de consumo. De acuerdo a los datos del Departamento de Aduanas de la AEAT el valor de las importaciones de bienes de consumo de Canarias aumentó un 3,9% anual en el acumulado a julio de 2010 lo que contrasta con el descenso del -20,4% producido en el mismo periodo de 2009. Dicho comportamiento se debe a la evolución de las importaciones de bienes de consumo duraderos y dentro de ellas de los vehículos, si bien excluyendo estos últimos aumentaron en el

acumulado a julio un 6,0% tras reducirse un -28,0% en el mismo periodo de 2009.

○ En lo referente a las previsiones de crecimiento del consumo en 2010 y las estimaciones en 2009 añadir que esta Consejería dispone de un modelo econométrico de previsión si bien sustentado en un enfoque de oferta. Existe, como se dijo con anterioridad, una institución que realiza previsiones de crecimiento del consumo privado a nivel de CC.AA., Caixa de Catalunya cuyas previsiones se realizan en términos reales, esto es, en precios constantes.

Cuadro 10. Evolución del consumo privado por CC.AA.^{1,2,3}

Variación anual en porcentaje y peso sobre el total en porcentaje

	Variación anual		Peso sobre el total	
	2009	2010	2009	2010
Andalucía	-4,6	0,7	15,3	15,3
Aragón	-5,3	0,6	3,1	3,1
Asturias	-5,6	-0,7	2,5	2,4
Baleares	-4,5	0,4	2,2	2,2
Canarias	-4,8	1,2	3,5	3,5
Cantabria	-5,6	0,5	1,3	1,3
C.y León	-4,5	0,8	5,5	5,5
C.la Mancha	-3,5	1,1	3,4	3,4
Cataluña	-5,4	0,1	18,9	18,8
C.Valenciana	-5,8	-0,1	10,0	10,0
Extremadura	-4,9	0,6	1,9	1,9
Galicia	-3,3	0,5	5,9	5,9
Madrid	-4,2	0,9	16,3	16,3
Murcia	-5,1	-0,1	2,5	2,4
Navarra	-5,1	1,1	1,5	1,6
País Vasco	-5,8	0,8	5,2	5,3
la Rioja	-4,7	0,1	0,7	0,6
España	-4,8	0,5	100,0	100,0

1. Términos reales. 2. El total de España incluye el consumo extra-región. 3. Previsiones de Caixa Catalunya.

Fuente: Caixa Catalunya a partir de datos del INE.

En su último Informe de Consumo y Economía Familiar de junio de 2010 dicha institución prevé en 2010 un retorno a una tasa de crecimiento positiva del consumo privado en Canarias, cuantificándose en un 1,2%, por encima de la media nacional (0,5%).

(El contexto descrito en el párrafo anterior se basa en las siguientes hipótesis. Si bien se continuará destruyendo ocupación, será a un ritmo más contenido, mientras que el número de hogares mostrará un avance positivo, a pesar de que moderado. La confianza de las familias aumentará, si bien continuará por debajo de los niveles medios históricos, y se continuará perdiendo valor en la riqueza inmobiliaria y es posible que también en la financiera, compensado parcialmente por la caída de los tipos de interés. La deflación transitoria de 2009

dejará paso a una inflación contenida, por debajo del 2%. En este escenario, las previsiones de consumo privado anticipan un avance del 0,5% en 2010, después de la fuerte caída del 4,8% en 2009, que superó la de la crisis anterior; del 0,9% en 1993).

Anexo. Comportamiento del consumo per cápita por CC.AA.

De acuerdo a los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares el gasto medio por persona en 2009 ascendió en términos nominales en Canarias a 9.473.69 euros, la menor cifra con la excepción de Murcia y Extremadura. El gasto per cápita en Canarias descendió en 2009 por segundo año consecutivo, en este caso un -5,7%, tras descender en 2008 un -3,3%.

Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006**Gasto anual de los hogares: resultados por CCAA**

Unidades: Gasto total: miles de euros.

	Gasto total				Variación	
	2006	2007	2008	2009	2007	2008
Total	484.572.438,89	520.986.259,74	534.941.264,97	519.056.443,42	7,5%	
Andalucía	76.865.215,07	82.595.947,94	86.562.870,84	83.159.183,34	7,5%	
Aragón	13.932.369,24	14.771.313,68	15.294.178,72	14.703.908,22	6,0%	
Asturias (Principado de)	11.380.086,72	11.906.221,61	12.687.356,36	12.706.044,68	4,6%	
Baleares (Illes)	12.085.895,23	13.560.973,26	13.434.704,89	12.293.255,08	12,2%	
Canarias	19.252.169,53	20.913.855,79	20.625.918,80	19.675.949,02	8,6%	
Cantabria	5.888.300,19	6.551.863,18	6.542.504,27	6.740.255,05	11,3%	
Castilla y León	25.532.273,64	27.516.866,60	28.337.255,36	26.504.013,36	7,8%	
Castilla - La Mancha	17.605.541,74	19.349.332,13	19.662.513,46	19.472.297,98	9,9%	
Cataluña	86.830.696,39	91.655.818,36	95.082.950,93	92.829.796,36	5,6%	
Comunitat Valenciana	51.654.928,23	56.063.478,61	55.281.036,43	53.946.526,36	8,5%	
Extremadura	9.241.144,63	9.847.171,08	9.807.477,29	9.675.005,17	6,6%	
Galicia	27.279.428,50	28.234.832,21	29.980.818,79	29.402.704,20	3,5%	
Madrid (Comunidad de)	75.358.100,52	81.991.172,26	85.162.587,89	82.998.825,01	8,8%	
Murcia (Región de)	13.385.759,52	15.220.603,20	14.673.178,31	13.668.772,09	13,7%	
Navarra (Comunidad Foral de)	7.343.342,82	7.915.477,91	8.230.260,81	8.066.972,96	7,8%	
País Vasco	26.689.358,45	28.169.523,74	28.811.081,89	28.349.809,58	5,5%	
Rioja (La)	3.072.533,54	3.431.290,06	3.465.632,18	3.505.584,76	11,7%	
Ceuta y Melilla	1.175.294,92	1.290.518,11	1.298.937,76	1.357.540,19	9,8%	

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

En términos constantes, de acuerdo a los datos de Caixa Catalunya el gasto per-cápita en Canarias en 2009 en euros de 2000 ascendió a 7.666 euros, la menor cifra el conjunto de España tras Murcia (7.657 €). La variación en

el periodo 2000-2009 presentó una tasa del 4,8% inferior a la media española (6,5%). Canarias pasó de un gasto per cápita que suponía el 78,7% de la media nacional en 2000 a un 77,5% en 2009.

Cuadro 6. Evolución del consumo per cápita por CC.AA. en 2000-2009Gasto per cápita en euros constantes de 2000, variación acumulada en porcentaje e índice España base 100 en puntos porcentuales. Orden decreciente respecto a la variación media del periodo¹.

	Gasto per cápita			Crec.población 2000-2009	España Base 100		
	Variación				Variación		
	2000	2009	2000-2009		2000	2009	2000-2009
Extremadura	6.908	8.149	18,0	2,2	74,4	82,4	8,0
Galicia	8.439	9.822	16,4	1,5	90,9	99,3	8,4
Asturias	9.158	10.569	15,4	-0,5	98,6	106,8	8,2
C.y León	8.735	9.995	14,4	1,6	94,0	101,0	7,0
P.Vasco	10.151	11.159	9,9	3,0	109,3	112,8	3,5
Aragón	9.722	10.676	9,8	9,6	104,7	107,9	3,3
Andalucía	7.737	8.484	9,7	12,4	83,3	85,8	2,5
Cantabria	9.164	9.933	8,4	8,5	98,7	100,4	1,7
Navarra	10.503	11.343	8,0	12,3	113,1	114,7	1,6
España	9.289,3	9.893,1	6,5	13,6	100,0	100,0	0,0
La Rioja	8.903	9.446	6,1	15,9	95,8	95,5	-0,4
C.la Mancha	7.244	7.636	5,4	16,9	78,0	77,2	-0,8
Canarias	7.313	7.666	4,8	20,4	78,7	77,5	-1,2
Cataluña	11.365	11.755	3,4	16,2	122,3	118,8	-3,5
Madrid	11.435	11.677	2,1	20,1	123,1	118,0	-5,1
C.Valenciana	9.021	9.151	1,4	22,6	97,1	92,5	-4,6
Murcia	7.662	7.657	-0,1	24,9	82,5	77,4	-5,1
Baleares	10.038	9.467	-5,7	27,0	108,1	95,7	-12,4

Proyecciones de población a 1 de julio de cada año con base censo 2001.

Fuente: Caixa Catalunya a partir de datos del INE.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3098 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la inversión empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)
(Registro de entrada núm. 5.829, de 15/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la inversión empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA INVERSIÓN EMPRESARIAL,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el análisis de la evolución reciente de la inversión empresarial en Canarias no se cuenta con estadísticas oficiales. La estadística que elabora el INE, a través de su Contabilidad Regional de España, no se aproxima al Producto Interior Bruto por la vía de la demanda (consumo, inversión, etc.) sino por la vía de la oferta (sectores económicos), por lo que no es posible conocer el valor de la inversión como magnitud macroeconómica.

Ante esta limitación estadística, podemos contar, en su lugar, con los datos macroeconómicos a nivel autonómico que elabora la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS). No obstante, hay que matizar que dicha estadística está referida al total de Formación Bruta de Capital (FBC), pública más privada, siendo los datos más recientes los referidos al año 2009. Por lo tanto, sólo podemos conocer, de momento, cuál fue el crecimiento de la inversión total en Canarias hasta 2009. Según FUNCAS, la FBC experimentó en la economía del Archipiélago una caída anual del -22,2% en el pasado año, muy superior al descenso del -1,1% anotado en 2008. Muy probablemente estas cifras, y a falta de confirmación, han estado muy condicionadas por la evolución seguida por la inversión del sector público. A nivel nacional se registraron caídas con niveles similares a las de Canarias: -1,3% y -18,9% en 2008 y 2009, respectivamente.

Como alternativa a la falta de estadísticas macroeconómicas más actuales sobre inversión privada, tenemos la vía de la aproximación a la misma a través de una serie de indicadores económicos de coyuntura que nos pueden acercar a conocer cómo ha evolucionado la inversión empresarial en el último año (véase cuadro).

INDICADORES DE INVERSIÓN EMPRESARIAL. CANARIAS

(Tasas de variación anual)

	Empresas inscritas en la Seg. Soc.	Sociedades mercantiles que amplían capital		Crédito al sector privado	Matriculación de vehículos de carga	Importaciones Bienes de Capital(*)
		Nº	Capital			
2008	-2,7	-27,5	-40,6	4,5	-56,9	-23,2
2009	-7,5	-20	2,8	-2,5	-29,1	-19,2
Fecha del último dato (fud)	sep-2010	sep-2010	sep-2010	2 Tr. 2010	nov-2010	ago-2010
% Var. acumulada 2009/08 (fud)	-7,9	-17,8	8,1	0,1	-32,3	-24,7
% Var. acumulada 2010/09 (fud)	-3,4	1,3	42,5	-1,5	-2,8	9,2

(*) Excluyendo buques y aeronaves.

Fuente: Seguridad Social, INE, Banco de España, Dirección General de Tráfico, Dirección General de Aduanas

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En primer lugar, disponemos del número de empresas inscritas en la Seguridad Social en Canarias, que experimenta en el periodo de enero a septiembre del presente año un descenso acumulado del -3,4% respecto a 2009, año en el que la caída fue incluso mayor para el mismo periodo de enero a septiembre (-7,9%).

Adicionalmente, si analizamos, en concreto, la evolución de las sociedades mercantiles que amplían capital, se aprecia que su número ha experimentado un incremento del 0,2% en el periodo de enero a septiembre de 2010, que contrasta con el descenso acumulado del -18,6% del mismo periodo del año anterior. Si en lugar del número de sociedades mercantiles consideramos el capital que amplían, se cuantifica un incremento del 41,9% acumulado de enero a septiembre de este año, crecimiento que supera el 4,3% del mismo periodo de 2009.

Otro indicador que nos puede informar sobre el dinamismo de la inversión empresarial es el crédito concedido al sector privado. En este caso, en el primer semestre de este año se ha registrado un descenso del -1,5%, que difiere del 0,1% anotado en el mismo semestre de 2009. Ello pone de manifiesto que persisten las dificultades de acceso al crédito por parte del sector privado, lo que puede estar generando una ralentización en la recuperación de la inversión empresarial.

La variable de matriculación de vehículos de carga, que elabora la Dirección General de Tráfico, puede aproximarnos también a conocer de forma indirecta cómo está evolucionando la actividad inversora de las empresas. Los últimos datos disponibles apuntan que se está produciendo una desaceleración de la caída observada en el pasado año. Así, de enero a noviembre de 2010 el número de vehículos de carga matriculados anotó un descenso del -2,8% acumulado, tras la contracción del -32,3% registrada en el mismo periodo de 2009.

Finalmente, contamos, como indicador aproximado de inversión empresarial, con el valor de las importaciones de bienes de capital. Según los últimos datos de la D.G. de Aduanas, se ha producido también una mejoría respecto al año pasado. En concreto, de enero a agosto las empresas de Canarias han importado un 9,2% más de bienes de capital que en el mismo periodo de 2009 cuando las importaciones de este tipo de bienes había caído un -24,7% acumulado.

En definitiva, y a la espera de contar con datos más actuales de la inversión privada como macromagnitud, los diversos indicadores de coyuntura empleados parecen anunciar, en general, que la inversión que realizan las empresas en Canarias está frenando su caída durante el presente año en relación con la fuerte contracción observada en año 2009, en un contexto de continuación de las restricciones de acceso al crédito.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3111 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre repercusión de la crisis y evolución del crecimiento demográfico, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)
(Registro de entrada núm. 5.830, de 15/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre repercusión de la crisis y evolución del crecimiento demográfico, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

REPERCUSIÓN DE LA CRISIS Y EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendemos que esta pregunta parlamentaria se refiere básicamente a los efectos demográficos de la crisis económica en los cuales se centrará la respuesta.

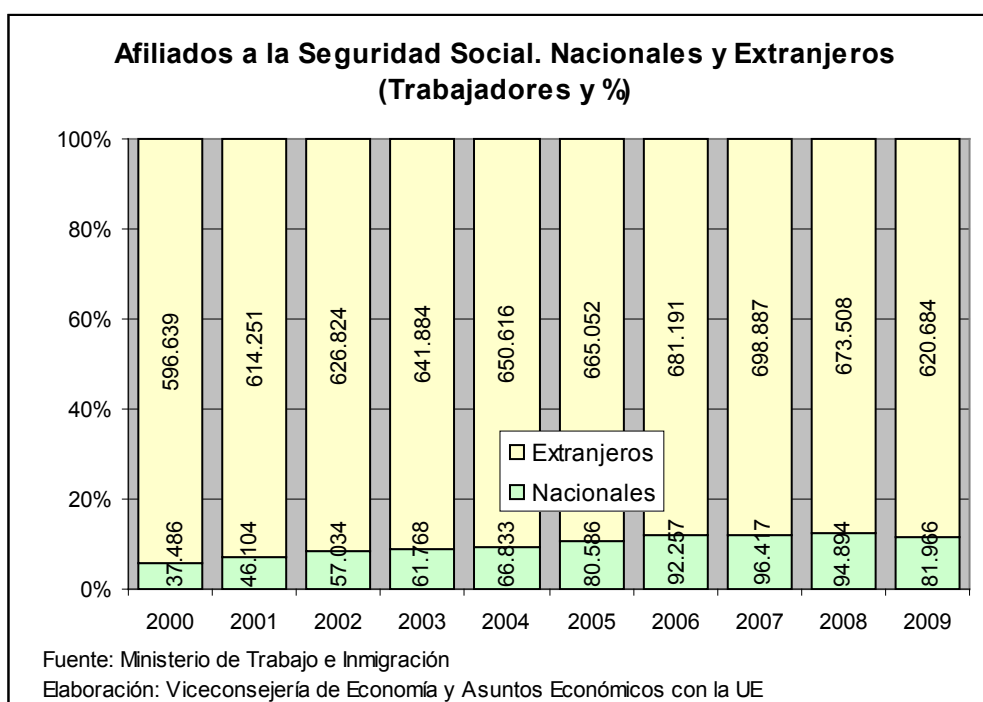
No obstante, preliminarmente pasemos a vislumbrar los principales efectos macroeconómicos de la crisis que a su vez afectan a la dinámica poblacional.

La economía canaria, como el resto de economías de nuestro entorno nacional e internacional, ha sufrido la

peor crisis económica en décadas, que en su máximo exponente llevó a una reducción del PIB real en 2009 del -4,2%, de acuerdo a la Contabilidad Regional de España (CRE) del INE. Con ello el nivel de actividad de 2009 retrocedía en términos reales al nivel de 2006.

Esta significativa reducción de la actividad tanto en Canarias como en el Resto de España y en nuestros principales mercados internacionales y en particular Alemania y Reino Unido, que ya comenzó a vislumbrarse de forma más evidente en la segunda mitad de 2008, presentó sus efectos sobre el nivel de renta y empleo, lo que a su vez retroalimentó la crisis. En particular los efectos de la crisis sobre el mercado de trabajo, en particular en Canarias, han sido demoledores de forma que el nivel de empleo, de acuerdo a la Encuesta de Población Activa, retrocedió en 2009 a niveles previos a 2004. Por su parte el nivel de paro repuntó en 2009 a los mayores niveles desde el comienzo de la serie del INE en 1976, situándose en 282 mil parados. Con ello la tasa de paro en Canarias se situó en Canarias en 2009 en el 26,2%, la mayor cifra desde 1993. En el segundo trimestre de 2010 la tasa de paro llegó a situarse en el 29,5% de la población activa.

Es obvio señalar la relación entre la evolución del mercado laboral y la dinámica migratoria. En este sentido, a título comparativo, se puede analizar la evolución de la afiliación de trabajadores extranjeros. Así, el rápido crecimiento de la economía hasta el año 2007, en particular en el sector de la construcción y en el sector servicios, atrajo la llegada de mano de obra foránea. Así por ejemplo, en el período 2000-2007 las necesidades de mano de obra hicieron que el número de afiliados a la Seguridad Social en el conjunto de sectores se incrementara en un 25,4% (161,2 mil trabajadores), de forma que los afiliados en el sector de la construcción se incrementaron en un 27,4% (24,1 mil trabajadores) y en el sector servicios un 29,7% (139,9 mil trabajadores). Ello originó una importación de mano de obra que en el caso de los afiliados extranjeros para dicho periodo 2000-2007 se incrementó en un 157,2% (58,9 mil trabajadores). El peso de los afiliados extranjeros sobre el total pasó desde un 5,9% en 2000 a un 12,1% en 2007.



A partir de 2007 se produjo una reducción en el número de empleados de forma que en el periodo 2008-2009 la ocupación se redujo un -13,1% de acuerdo a la EPA y un -11,5% de acuerdo a la Afiliación a la Seguridad Social respecto a las cifras de 2007. Ello afectó a la afiliación de extranjeros, que en dicho periodo se redujo un -15,0%.

Como se comentó anteriormente esta evolución del empleo ha provocado fenómenos demográficos en materia de inmigración y emigración que posteriormente se analizan.

El análisis de la evolución de la afiliación debiera completarse con la evolución de los afiliados del resto de España, si bien no se dispone en estos momentos de dicha información.

Como primera aproximación al análisis de la evolución demográfica en Canarias, hay que destacar, como se observa en el siguiente gráfico, la existencia de un

paralelismo entre la evolución poblacional y la evolución de la actividad económica en Canarias. Dicha correlación se evidencia con claridad durante el periodo de crisis económica que experimenta la economía a partir de 2007. En este año, en concreto, el PIB real del Archipiélago registra una tasa de crecimiento acelerada del 3,5%, cuatro décimas más que en 2006. En paralelo, la población también presenta un crecimiento acelerado al anotar una tasa del 2,4%, nueve décimas más que en 2006.

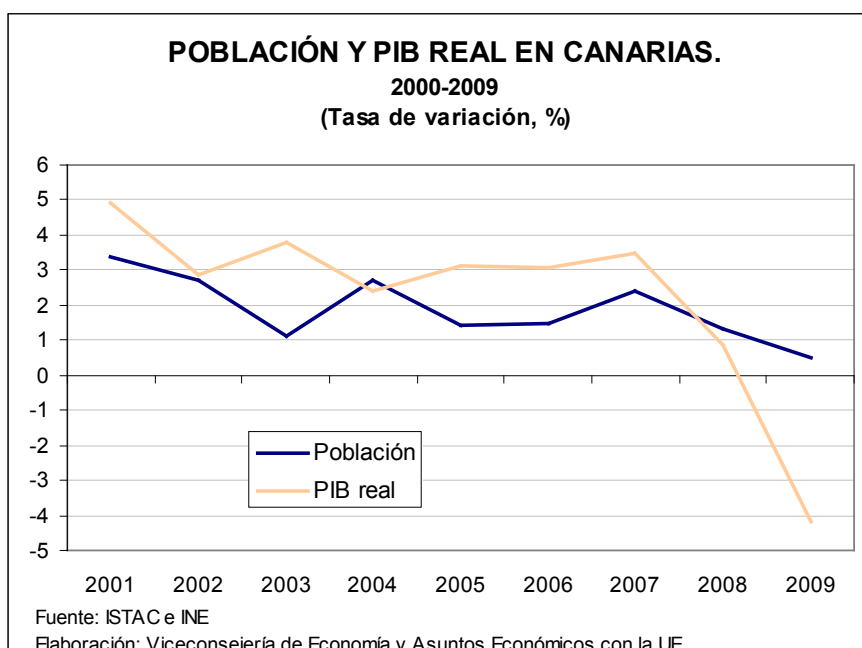
A continuación, se observa cómo la economía canaria experimenta una fuerte desaceleración en 2008 (0,9%) que se convierte en recesión en 2009 (-4,2%). De forma simultánea, en dichos años se registra un debilitamiento del crecimiento demográfico que presenta tasas desaceleradas en 2008 (1,3%) y 2009 (0,5%).

Población y crecimiento económico (En tasas de variación)

Año	Población	PIB real
2001	3,4	4,9
2002	2,7	2,8
2003	1,1	3,8
2004	2,7	2,4
2005	1,4	3,1
2006	1,5	3,1
2007	2,4	3,5
2008	1,3	0,9
2009	0,5	-4,2

Fuente: ISTAC, INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y
Asuntos Económicos con la UE



A continuación se procede a un análisis más detallado de la evolución de la población en los últimos años

Variaciones poblacionales durante 2008

La población oficial de Canarias a 1 de enero de 2009 fue de 2.103.992 residentes, 28.024 más que el año anterior. Este **crecimiento anual durante 2008 del 1,3% es el más bajo en los últimos diez años**, a excepción del dato de 1-1-2004, debido a causas administrativas, ya que se acumulan en esta fecha bajas de años anteriores debido a las repercusiones del censo a 1-11-2001. Si observamos los últimos 20 años, 2008 está entre los valores inferiores registrados, situando al archipiélago en la media estatal de crecimiento relativo, cuando tradicionalmente ha sido superior.

Esta ralentización del crecimiento de la población durante 2008, dada la **estabilidad del crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones)**, se explica por la disminución de altas padronales (personas que se dan de alta como residentes en un municipio) tanto procedentes del resto de España (23.110, la menor desde 2002) como del extranjero (35.500, la menor desde 2004). Además, en años anteriores, nunca hubo tantas bajas padronales (personas que se dan de baja como residentes en un municipio) hacia el resto de España (29.269) y hacia el extranjero (6.049). **El saldo migratorio fue por tanto inusualmente bajo: 23.292 personas.**

En 2008 hay 301.204 extranjeros frente a los 283.847 de 2007, de los que más de la mitad son europeos. Sin embargo, los inmigrantes nacionales han disminuido. A 1 de enero de 2009 hay 2.358 residentes menos registrados respecto a 1 de enero de 2008 cuyo lugar de nacimiento es el resto de España.

El mayor crecimiento anual durante 2008 por islas se registró en Fuerteventura (2,2%) y Lanzarote (1,7%) que, sin embargo, han tenido el más bajo crecimiento desde 1996. El menor crecimiento anual lo registraron La Palma (0,5%) y La Gomera (0,6%). El Hierro (1,3%), Tenerife (1,6%) y Gran Canaria (1,1%) son las islas que registraron valores intermedios de crecimiento.

Variaciones poblacionales durante 2009

El avance de las cifras de población a 1-1-2010, dato provisional, da un total de 2.114.928 residentes, 10.936 más que el año anterior. Supone un **crecimiento anual durante 2009 del 0,52%, aún más bajo que el año anterior**. El crecimiento anual estatal es similar al canario, el 0,4%.

Durante este año se produjo una **ruptura del comportamiento del crecimiento vegetativo**. Según los datos provisionales disponibles el saldo vegetativo fue de **5.964 personas, el más bajo registrado nunca**: 1.246 menos que en 2008, lo que supone una caída del 17,3% respecto al año anterior (comparando datos no exactamente de la misma naturaleza, por ser el dato 2009 provisional y por lugar de inscripción, no de

residencia). La razón principal es la disminución de los nacimientos, -1.951 (-9,4%) respecto a 2008, atenuando su efecto negativo en el crecimiento vegetativo por una disminución de las defunciones.

Sin embargo, la mayor causa de la ralentización del crecimiento poblacional sigue siendo la evolución de las altas y bajas padronales por cambio de residencia. En 2009 se produce una disminución significativa respecto del año anterior de altas padronales (personas que se dan de alta como residentes en un municipio) tanto procedentes del resto de España (21.713) como del extranjero (24.323). Por otro lado nunca hubo en un año tantas bajas padronales (personas que se dan de baja como residentes en un municipio). Las bajas hacia el resto de España fueron ligeramente inferiores a las del año pasado (28.497). Las bajas hacia el extranjero en 2009, 7.969 personas, suponen el mayor volumen registrado desde que se cuantifica el dato (2002). **El saldo migratorio fue incluso más bajo que en 2008: 9.570 personas.**

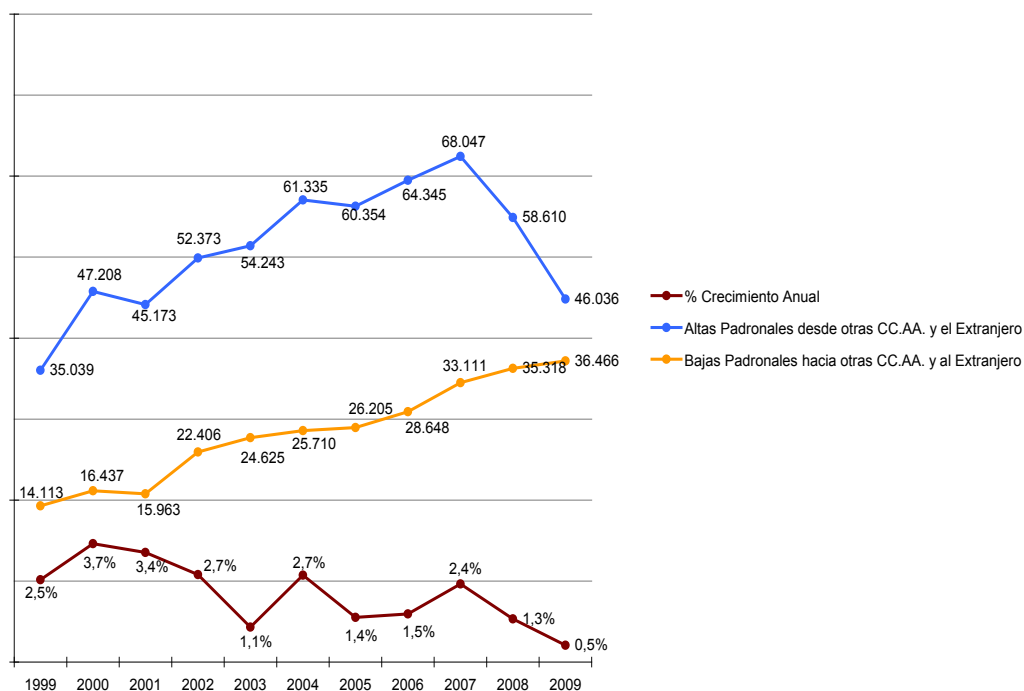
En 2009 hay más extranjeros que el año anterior (305.661 frente a 301.204). Por otro lado, los inmigrantes nacionales siguen disminuyendo: a 1 de enero de 2010 hay 2.642 residentes menos registrados respecto a 1 de enero de 2009.

Dado que al día de hoy no se han publicado las cifras oficiales de población a 1/1/2010 a nivel insular no es posible describir sus variaciones.

NOTA ACLARATORIA

Para una mejor interpretación de estos datos indicar que la fuente de los mismos son los padrones municipales de los Ayuntamientos. Las bajas padronales por variación residencial a otro país no tienen un proceso de detección inmediato al no ser usual que el futuro exresidente comunique su traslado al Ayuntamiento de baja. Por ello existen procedimientos como la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años. Consecuentemente, las bajas de residentes extranjeros por traslado al extranjero pueden tener un retardo de hasta dos años en su cuantificación en las cifras oficiales de población.

Gráfico 1: Crecimiento de la población, Altas desde fuera de Canarias y Bajas hacia otras CC.AA. y el extranjero. Canarias. 1999-2009.



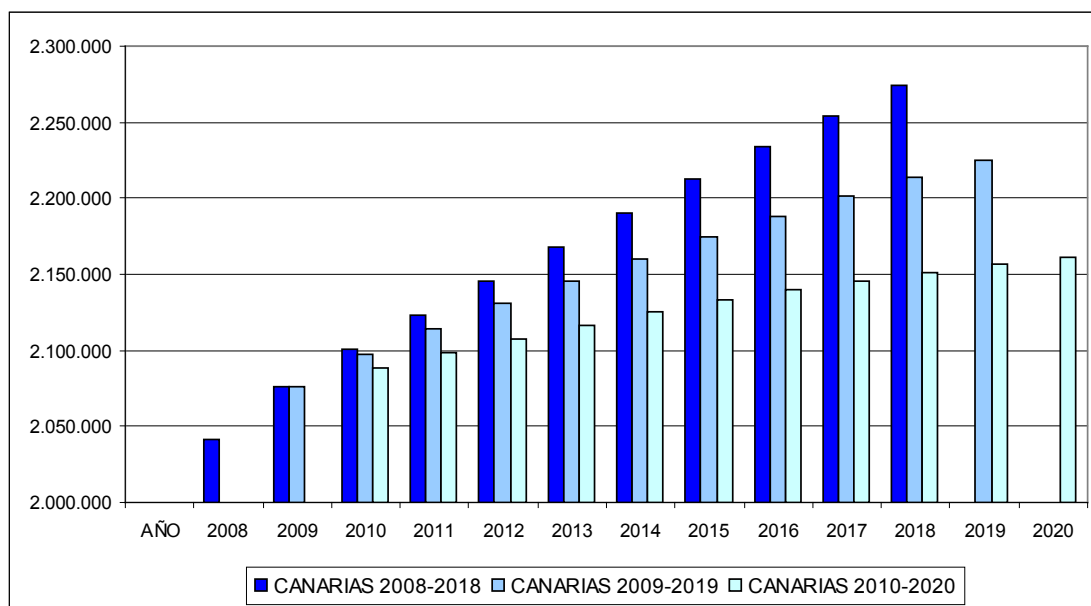
La población en el futuro: proyecciones de población

Las proyecciones de población permiten tener una perspectiva de la evolución futura de la población. El Instituto Nacional de Estadística realiza esta operación de manera anual para sus Proyecciones de población a corto plazo. Realiza una simulación estadística del tamaño y estructura demográfica de la población residente en España, comunidades autónomas y provincias para los próximos 10 años, en caso de mantenerse los comportamientos

demográficos observados. Es decir, se estudian las tendencias sobre nacimientos, defunciones y migraciones y se extrapolan.

Para Canarias, como puede observarse en el Gráfico 2, la modificación en el comportamiento de las migraciones ha supuesto un reajuste a la baja de las cifras, de manera que por ejemplo para el año 2018, las proyecciones realizadas en 2009 suponen cerca de 122.000 residentes menos en la Comunidad que las que se habían previsto en las proyecciones realizadas en 2007 para ese año.

Gráfico 2: Proyecciones de población. Canarias 2008-2020



Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3148 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de regularización de instalaciones agrícolas-ganaderas tramitadas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 335, de 3/11/10.)
(Registro de entrada núm. 6.019, de 17/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de regularización de instalaciones agrícolas-ganaderas tramitadas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE INSTALACIONES AGRÍCOLAS-GANADERAS TRAMITADAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta el 30 de noviembre han solicitado la regularización de 156 instalaciones ganaderas en la isla de Fuerteventura, que se relacionan en el anexo (*).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(* No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-3149 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre instalaciones agrícolas-ganaderas regularizadas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 335, de 3/11/10.)
(Registro de entrada núm. 5.777, de 13/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre instalaciones agrícolas-ganaderas regularizadas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INSTALACIONES AGRÍCOLAS-GANADERAS REGULARIZADAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De las 521 solicitudes presentadas hasta 29 de noviembre, de las que 383 corresponden a la Provincia

de Las Palmas y 138 a la de Santa Cruz de Tenerife, se ha legalizado una explotación en el municipio de La Laguna por Decreto 118/2010, de 26 de agosto y un centenar están en proceso de audiencia de Cabildos y Ayuntamientos para su legalización provisional de forma inmediata.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3153 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre investigaciones sobre el medioambiente submarino, dirigida a Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 10/11/10.)
(Registro de entrada núm. 6.020, de 17/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre investigaciones sobre el medioambiente submarino, dirigida a Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVESTIGACIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE SUBMARINO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la última década se han contratado diversas asistencias técnicas para la realización de actividades dirigidas a la conservación de la biodiversidad canaria, para lo cual en muchas ocasiones ha sido necesario contar con la información necesaria para lograr los objetivos de conservación planteados. Por este motivo, se ha promovido diferentes investigaciones en relación a la biota marina. Se detallan las más relevantes:

1. Proyecto LIFE N° B4-3200/97/247, Conservación de *Caretta caretta* y *Tursiops truncatus*. 1998-2000:

a) Estudio y seguimiento de las poblaciones de tortugas en los LIC ES7010016, ES7020122 y ES7020017. Realizado por la Asociación Herpetológica Española.

b) Estudio y seguimiento científico de las poblaciones del delfín mular (*Tursiops truncatus*) Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

c) Delimitación de área utilizadas por *Caretta caretta* y *Tursiops truncatus* en el archipiélago canario: límites, fechas y épocas del año de frecuentación y características de las mismas. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

d) Técnicas de monitorización constante de delfines en aguas territoriales de Canarias para identificar sus modelos de migración y utilización del medio. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

e) Estudio de los aspectos ambientales, biológicos básicos y usos de los LIC ES7010016, ES7020122, ES7020017 y ES7020117. Realizado por la Universidad de La Laguna.

2. Actuación para la conservación de la lapa majorera (*Patella candei candei*), en la isla de Fuerteventura. 2002. Realizado por la Universidad de La Laguna.

3. Estudio molecular sobre el estatus taxonómico actual del gasterópodo *Patella candei candei*, una especie en peligro de extinción, en la isla de Fuerteventura; complementado con el estudio sobre la viabilidad genética de las poblaciones de esta especie en el archipiélago de Salvajes. 2001. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

4. Estudio de la biología y ecología del erizo *Diadema antillarum* y de las comunidades de sucesión en diferentes zonas de blanquial del archipiélago canario. 2001-2002. Realizado por la Universidad de La Laguna.

5. Convenio de colaboración entre la Consejería de Política territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas para la realización de un estudio sobre las causas y patología de los cetáceos varados en Canarias. 2002. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

6. Plan de Actuación de actuaciones para conocer los efectos del erizo *Diadema antillarum* y su posible control en aguas del archipiélago de Chinijo (Lanzarote). 2002. Realizado por Mónica Pérez Gil.

7. Sociedad Española de Cetáceos. Análisis socioeconómico de la industria de observación de cetáceos. Tenerife. 2002. Sociedad Española de Cetáceos.

8. Informe sobre el varamiento en masa de zifios en Fuerteventura y Lanzarote el 24 de septiembre de 2002. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

9. Realización de diversos estudios científicos y asistencias técnicas relacionadas con las poblaciones de cetáceos en la provincia de Las Palmas. 2002. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

10. Estudios aplicados a la conservación de las poblaciones de cetáceos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 2002. Tenerife Conservación.

11. Asistencia a los cetáceos varados y determinación de sus parámetros biológicos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 2003. realizado por Tenerife Conservación.

12. El Erizo *Diadema antillarum*: estrategia reproductiva, dieta y caracterización de los blanquiazules. 2003. Realizado por la Universidad de La Laguna.

13. Convenio de colaboración entre la Consejería de Política territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas para la realización de un estudio sobre las causas y patología de los cetáceos varados en Canarias. 2003. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

14. Asistencia a los animales varados y determinación de sus parámetros biológicos y análisis del contenido estomacal de zifios varados 2002-2003. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

15. Determinación de la distribución y presencia de los miembros de la familia Ziphiidae en la costa SE de Fuerteventura y Lanzarote y obtención de muestras biológicas. 2003. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

16. Estudio de las interacciones entre delfines mulares (*Tursiops truncatus*) y las actividades humanas en las zonas de acuicultura del SO de Tenerife. 2004. Realizado Por F. Díaz León y I. Domínguez Tejera.

17. Asistencia técnica para la realización de un estudio de la estructura poblacional, distribución, movimientos y usos del hábitat del cachalote (*Physeter macrocephalus*), el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), delfín mular (*Tursiops truncatus*) y el delfín moteado atlántico (*Stenella frontalis*) en canarias. 2004. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

18. Asistencia a los animales varados y determinación de sus parámetros biológicos (islas orientales). 2005. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

19. Cetáceos varados en las islas Canarias (islas occidentales). 2004-2005. Realizado por Tenerife Conservación.

20. Realización de trabajos de necropsias de cetáceos varados en Canarias. 2005. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

21. Asistencia técnica para la realización de un estudio de la estructura poblacional, distribución, movimientos y usos del hábitat del cachalote (*Physeter macrocephalus*), el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), delfín mular (*Tursiops truncatus*) y el delfín moteado atlántico (*Stenella frontalis*) en canarias. 2005. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

22. Informe de los cetáceos varados, patología y causas de muerte del año 2006 en las islas Canarias. 2006. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

23. Control del erizo *Diadema antillarum* en las islas de Tenerife y Lanzarote. 2007. realizado por GESPLAN SAU.

24. Inventario de cuevas marinas sumergidas y semisumergidas y arrecifes de Canarias. 2009. Realizado por GESPLAN SAU.

25. Proyecto Ordenamiento y Gestión De Áreas Marinas Protegidas (OGAMP), Interreg IIIB Azores-Canarias-Madeira 2000-2006:

a. Programa piloto dirigido a la erradicación y control del erizo *Diadema antillarum*, 2003-2004. Realizado por la Universidad de La Laguna.

b. Erradicación experimental del erizo *Diadema antillarum* en la franja marina Teno-Rasca. 2003-2004. Realizado por el Club Solo-Buceo y Universidad de La Laguna.

c. Estudio de seguimiento de las actividades turísticas de observación de cetáceos en Tenerife. 2004. Realizado por la Asociación Española de cetáceos.

26. Proyecto ATLANTICO, Interreg IIIB Azores-Canarias-Madeira 2000-2006:

a. Asistencia técnica para la realización de un inventario de las especies que habitan los arrecifes y cuevas submarinas de Canarias. 2004. Realizado por la Universidad de La Laguna.

27. Proyecto MACETUS, Interreg IIIB Azores-Canarias-Madeira 2000-2006:

a. Estudio de la estructura genética de las poblaciones de cetáceos del archipiélago canario. 2005. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

28. Convenio de colaboración entre GESPLAN SA, La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria para la realización de estudio anatómicos-patológicos y Fisiológicos de Zifios. 2004. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

29. La familia Ziphiidae en La Palma y Tenerife, con especial atención a los LIC y Asistencia a cetáceos varado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 2004. Realizado por Tenerife Conservación.

30. La Familia Ziphiidae (Cetacea) en las islas Canarias:
a. Distribución, dinámica poblacional y estado de conservación en la isla de Tenerife y La Palma. 2004. Realizado por Tenerife Conservación.

b. Asistencia a los cetáceos varados en la provincia de Santa cruz de Tenerife. 2004. Realizado por Tenerife Conservación.

31. Seguimiento de la familia Ziphiidae en El Hierro y Estudios Acústico de Zifios. 2004. Realizado por la Universidad de La Laguna y el Instituto Oceanográfico Woods Hole.

32. Asistencia técnica y seguimiento de cetáceos varados en Canarias y determinación de sus parámetros biológicos: islas occidentales. 2006. Realizado por Tenerife Conservación.

33. Asistencia técnica y seguimiento de cetáceos varados en las islas orientales y determinación de sus parámetros biológicos: islas occidentales. 2006-2008.

Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

34. Asistencia técnica y seguimiento de cetáceos varados en Canarias y determinación de sus parámetros biológicos en las islas occidentales. 2007. Realizado por Tenerife Conservación.

35. Proyecto EMECETUS, Interreg IIIB Azores-Canarias-Madeira:

a. Asistencia técnica y seguimiento de cetáceos varados en las islas orientales y determinación de sus parámetros biológicos. 2007-2008. Realizado por Marisa Tejedor Fuentes.

b. Estudio del impacto acústico de las embarcaciones sobre cetáceos en zonas importantes para actividad de observación de cetáceos en Canarias. 2008. Realizado por la Universidad de La Laguna.

36. Estudio sobre la presencia de Zifios (familia Ziphiidae) y otras especies de cetáceos y tortugas marinas en a traviesa entre la isla de Tenerife y Gran Canaria. 2008. Realizado por Tenerife Conservación.

37. Establecimiento de una base científica para la propuesta de creación de un área protegida en la isla de El Hierro. 2008. Realizado por la Universidad de La Laguna.

38. Asistencia técnica y seguimiento de cetáceos varados en Canarias y determinación de sus parámetros biológicos: islas occidentales. 2008. Realizado por Manuel Carrillo Pérez.

39. Informe de los cetáceos varados, patología y causas de muerte del año 2006 en las islas canarias. 2008. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

40. Recopilación de información patológica de varamientos de cetáceos, en particular las especies sensibles a varamientos en masa atípicos, elaboración de protocolos de necropsias específicos, elaboración de plan de contingencia y de informe sobre aspectos específicos de patología de estos animales. 2008. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

41. Proyecto BioNatura, Interreg IIIB Azores-Canarias-Madeira:

a. Análisis histórico de los cetáceos registrado en las islas en las islas de Fuerteventura y Lanzarote con información sobre los varamientos atípicos de la familia Ziphiidae. 2008. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

b. Cetáceos avistados en el entorno de la isla de El Hierro, en el marco del Interreg "Bionatura". 2008. realizado por la Universidad de La Laguna.

42. Convenio entre la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario (SECAC) y GESPLAN SAU para el seguimiento en el sudeste de Fuerteventura y asistencia a cetáceos varados en la provincia de Las Palmas. 2007.

43. Plan de contingencia para varamientos en masa atípicos de zifios. 2007. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

44. Registro de especies marinas amenazadas en la isla de La Palma (Islas Canarias). 2009. Realizado por la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma.

45. Seguimiento y actuaciones de gestión en poblaciones de determinadas especies amenazadas: Biónómico cuevas submarinas de Tenerife. 2009. realizado por GESPLAN SAU.

46. Determinación de las zonas de presencia en áreas oceánicas y estimaciones del tamaño de la población de las especies de las familias Ziphiidae y el Cachalote común en el archipiélago canario. 2009-2010. realizado por la Universidad de La Laguna.

47. Estudio de la distribución de especies marinas pelágicas protegidas en las aguas del occidente de las islas de Fuerteventura y Lanzarote. 2009. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

48. Estudio de presencia de cetáceos en la traviesa entre Tenerife y Gran Canaria. 2009. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

49. Cetáceos varados en Canarias y determinación de sus parámetros biológicos: islas occidentales. 2009. Realizado por Manuel Carrillo Pérez.

50. Cetáceos varados en las islas Canarias: Seguimiento de cetáceos varados en Canarias y determinación de de sus parámetros biológicos en el año 2009, Islas Orientales. 2009. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

51. Contrato de asistencia técnica para la realización de necropsias de ballenas y delfines en 2008 y 2009 y estudios sobre el posible origen antrópico de los varamientos. 2009. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

52. Servicio consistente en la realización de necropsias de ballenas y delfines y estudio sobre el posible origen antrópico de los varamientos en el año 2010. 2010. Realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

53. Seguimiento de los cetáceos varados en Canarias y determinación de sus parámetros biológicos. 2010. Realizado por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario.

54. Asistencia técnica y determinación de parámetros biológicos, islas occidentales. 2010. Realizado por Manuel Carrillo Pérez.

En relación con el estado de conservación de la biodiversidad canaria, desde 2002 hasta el presente, se han promovido acciones de seguimiento de especies amenazadas en Canarias (SEGA), que se resumen en la siguiente tabla.

GRUPO	ESPECIE	AÑO								
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Anélido	<i>Gesiella jameensis</i>							L		
Cnidario	<i>Dendrophyllia laboreli</i>	GF	CF							
Cnidario	<i>Isaurus tuberculatus</i>	TC								
Cnidario	<i>Palythoa canariensis</i>	HPGTF	C							
Cnidario	<i>Palythoa caribbea</i>	PT								
Cnidario	<i>Palythoa grandis</i>	T								
Crustáceo	<i>Munidopsis polymorpha</i>	L						L		
Crustáceo	<i>Palinurus elephas</i>	HPGTFL	CFL							
Crustáceo	<i>Panulirus echinatus</i>	HPGT			HPGT			HPGT		
Crustáceo	<i>Platypodiella picta</i>	HPGTF	L							
Crustáceo	<i>Scyllarides latus</i>	HPGTFL	C							
Crustáceo	<i>Speleonectes ondinae</i>							L		
Equinodermo	<i>Asterina gibbosa</i>		CFL					TCFL		
Equinodermo	<i>Echinaster sepositus</i>		CFL							
Equinodermo	<i>Hacelia attenuata</i>		CFL							
Equinodermo	<i>Marthasterias glacialis</i>		CFL							
Equinodermo	<i>Narcissia canariensis</i>	PG	CFL							
Equinodermo	<i>Ophidiaster ophidianus</i>		CFL							
Molusco	<i>Aldisia expleta</i>							C		
Molusco	<i>Charonia lampas</i>	G	CFL							
Molusco	<i>Charonia tritonis variegata</i>		F							
Molusco	<i>Haliotis coccinea canariensis</i>	HPGTCFL								
Molusco	<i>Lobiger serradifalci</i>	L								
Molusco	<i>Mytilaster minimus</i>									
Molusco	<i>Patella candei candei</i>	F	F	F	F	F	FL			
Molusco	<i>Phalium granulatum</i>		CFL							
Molusco	<i>Taringa ascitica</i>		L					L		
Molusco	<i>Taringa bacalladoi</i>		L					TL		
Molusco	<i>Tonna galea</i>		CFL							
Molusco	<i>Tonna maculosa</i>		CFL							
Peces	<i>Chilomycterus atringa</i>		CF							
Peces	<i>Gaidropsarus guttatus</i>	HPGTFL	C							
Peces	<i>Gymnothorax bacalladoi</i>	G								
Peces	<i>Gymnothorax millaris</i>	HP								
Peces	<i>Hippocampus hippocampus</i>	HPG	CFL							
Peces	<i>Labrus bergylta</i>		L							
Porífero	<i>Corallistes nolitangere</i>	T			PGT			PGT		
Fanerógama	<i>Cymodocea nodosa</i>		CFL							
Fanerógama	<i>Zostera noltii</i>	L					L			

El Hierro (H), La Palma (P), La Gomera (G), Tenerife (T), Gran Canaria (C), Fuerteventura (F) y Lanzarote (L)

Conclusiones

A modo de resumen, las principales investigaciones sobre el medio marino se han centrado en las siguientes áreas:

1. Red Natura 2000.

a. Estado de conservación y distribución de especies como *Caretta caretta* y *Tursiops truncatus*.

b. Distribución y categorización de hábitats naturales.

2. Especies amenazadas.

a. Estado de conservación y distribución de especies con algún grado de protección, con el fin de obtener información actualizada sobre las mismas, tanto para poder evaluar cual es el grado de amenaza real, como para la planificación de su gestión.

3. Cetáceos. Los cetáceos han recibido una atención particular, tanto por su estado de conservación/protección como por el interés socio económico que suscitan.

a. Estudios de distribución.

b. Atención a varamientos.

c. Estudios patológicos.

d. Estudios de interacción con la acuicultura.

e. Estudios socioeconómicos.

f. Estudios sobre su biología.

g. Estudios sobre la interacción con la actividad turística de observación de cetáceos.

4. El erizo *Diadema antillarum* y los blanquiales.

a. Estudios sobre el ciclo reproductor.

b. Estudios sobre sus depredadores.

c. Estudios sobre el control de sus poblaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3154 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre áreas marinas protegidas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 10/11/10.)

(Registro de entrada núm. 6.041, de 20/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre áreas marinas protegidas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Viceconsejería de Pesca:

“1º) La Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, en su Título I, Capítulo III (medidas de protección y regeneración de los recursos pesqueros), relaciona las figuras jurídicas que constituyen las zonas de protección pesquera de Canarias, entre las que destacan por su alto valor de protección y de regeneración de los recursos pesqueros, las reservas marinas de interés pesquero y los arrecifes artificiales, además del establecimiento de zonas de repoblación marina cuando ello resulte necesario respecto de determinadas especies.

2º) Relación de áreas marinas protegidas, a efectos pesqueros, en Canarias.

a) Reservas marinas de interés pesquero.

En la actualidad existen en Canarias tres reservas marinas de interés pesquero, discurriendo dos de ellas por aguas interiores de Canarias (de competencia de la Comunidad Autónoma) y por aguas exteriores (de competencia estatal). Dichas Reservas marinas son la del Entorno de la isla de La Graciosa e islotes del norte de Lanzarote, y la del Entorno de Punta Restinga-Mar de Las Calmas, respectivamente. La tercera de dichas reservas, que discurre en su totalidad por aguas exteriores, es la Reserva marina de interés pesquero de la isla de La Palma.

Se adjuntan las correspondientes disposiciones por la que fueron declaradas como tales en su día, en cuyo

articulado se encuentran regulados los usos y restricciones propios de cada una en aras al ejercicio de las actividades permitidas así como el grado de protección de las mismas, en cuyo seno se encuentran las respectivas zonas de máxima protección o áreas de reserva integral en las que se excluyen todo tipo de actividades, excepto las de carácter científico previa autorización expresa.

b) Arrecifes artificiales.

Los arrecifes artificiales son instalaciones que favorecen la protección de zonas de acondicionamiento marino en las que se instalan, y generan un área protectora de influencia.

La protección de dichas áreas ha de durar durante un periodo que garantice la consolidación de sus efectos regeneradores. Dadas las características de éstas áreas, se mantienen las medidas de protección que conllevan durante un periodo de tiempo indefinido, prohibiéndose que se puedan calar artes o aparejos de pesca dentro de la superficie poligonal en que se encuentran ubicados los módulos que constituyen cada arrecife artificial, permitiéndose, una vez ha transcurrido un periodo de tiempo situado entre tres y cinco años, poder practicar la pesca de especies pelágicas con artes u aparejos de superficie por el sector pesquero profesional. Dicha protección también se extiende al área próxima de influencia, que puede estar situada entorno a dos/cuatro millas desde la referida ubicación poligonal. En dicha área de influencia, se podría practicar además la pesca recreativa de superficie.

Los arrecifes artificiales existentes en Canarias son:

1. Isla de Gran Canaria

- Arrecife artificial de Arguineguín.

Se encuentra situado en el litoral suroeste de la isla de Gran Canaria. En aguas exteriores estando delimitado por los vértices cuyas coordenadas geográficas son las siguientes:

A	I:	27°	42'	42'' N
	L:	15°	38'	43'' W
B	I:	27°	42'	35'' N
	L:	15°	39'	4'' W
C	I:	27°	42'	26'' N
	L:	15°	39'	0'' W
D	I:	27°	42'	33'' N
	L:	15°	38'	38'' W

El Arrecife artificial de Arguineguín está constituido por 84 módulos de 5 tipos diferentes (módulos de producción y antiarrastre) instalados a una profundidad entre -17 y -19 m.

2. Isla de La Palma

- Arrecife artificial de Tazacorte .

Se encuentra situado en el litoral suroeste de la isla de La Palma. En aguas exteriores, estando delimitado por los siguientes vértices, cuyas coordenadas se indican seguidamente:

A	I:	28°	37'	56'' N
	L:	17°	56'	27'' W
B	I:	28°	38'	4'' N
	L:	17°	56'	33'' W
C	I:	28°	38'	22'' N
	L:	17°	56'	38'' W
D	I:	28°	37'	54'' N
	L:	17°	56'	31'' W

El Arrecife artificial de Tazacorte está constituido por 52 módulos de 5 tipos diferentes (producción y antiarrastrero) instalados a una profundidad entre -17 y -19 m.

3. Isla de Lanzarote

a) Arrecife artificial de Tías.

Situado en el litoral sureste de la isla de Lanzarote. En aguas interiores, estando delimitado por los vértices cuyas coordenadas son las siguientes:

A	I:	28°	55,10' N
	L:	13°	37,30' W
B	I:	28°	54,86' N
	L:	13°	37,49' W
C	I:	28°	55,00' N
	L:	13°	37,87' W
D	I:	28°	55,10' N
	L:	13°	37,90' W

El Arrecife artificial de Tías está constituido por 85 módulos tipo alveolar (arrecife artificial de producción) instalados a una profundidad entre -15 y -20 m.

b) Arrecife artificial de Yaiza.

Situado en el litoral sur de Lanzarote. En aguas interiores, las coordenadas de sus vértices son las siguientes:

A	I:	28°	51,34' N
	L:	13°	45,50' W
B	I:	28°	51,20' N
	L:	13°	45,60' W
C	I:	28°	51,20' N
	L:	13°	45,80' W
D	I:	28°	51,34' N
	L:	13°	45,69' W

El Arrecife artificial de Yaiza está constituido por 34 módulos tipo alveolar (arrecife artificial de producción) instalados entre -20 y -30 m.

c) Arrecife Artificial de Arrieta (T.M. de Haría)

Está situado en el litoral nordeste de la isla de Lanzarote, en aguas interiores.

Los vértices que establecen su delimitación tienen las siguientes coordenadas geográficas:

A:	I:	29°	08,12' N
	L:	13°	26,52' W
B	I:	29°	08,12' N
	L:	13°	26,21' W
C	I:	29°	07,85' N
	L:	13°	26,21' W

D	I:	29°	07,85' N
	L:	13°	26,52' W

El Arrecife artificial de Arrieta está constituido por 45 módulos alveolares tipo túnel, instalados a una profundidad entre -25 y -33 m. en bajamar.

4. Isla de Fuerteventura.

- Arrecife artificial de Gran Tarajal (T.M. de Tuineje)

Se encuentra situado en el litoral sureste de la isla de Fuerteventura. En aguas interiores

Las coordenadas geográficas de los vértices que establecen su delimitación son las siguientes:

A	I:	28°	13,2746' N
	L:	13°	58,5991' W
B	I:	28°	13,2677' N
	L:	13°	57,6821' W
C	I:	28°	13,1291' N
	L:	13°	57,6835' W
D	I:	28°	12,9457' N
	L:	13°	58,0680' W
E	I:	28°	12,9497' N
	L:	13°	58,6023' W

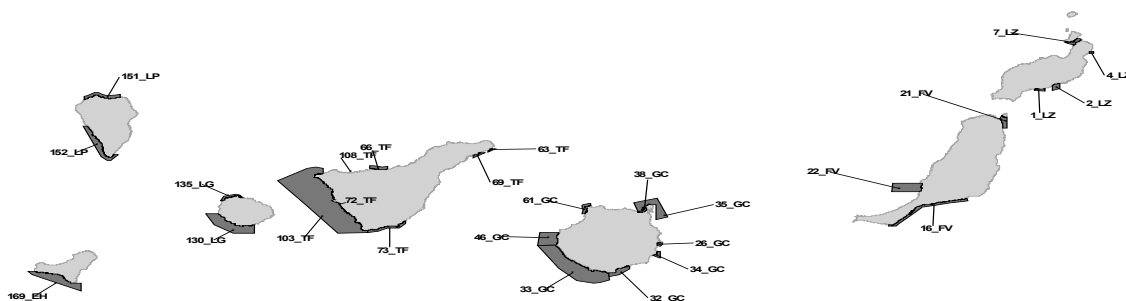
El Arrecife artificial de Gran Canaria está constituido por 60 módulos alveolares, distribuidos en 2 polígonos arrecifales de 30 módulos cada uno, instalados a una profundidad entre -19 y -24 m. en bajamar.

C) En cuanto a zonas de protección para la repoblación marina, estas podrán declararse para favorecer la regeneración de especies de interés pesquero, mediante la liberación controlada de determinadas especies.

Viceconsejería de Medio Ambiente:

1. "Actualmente, la Red Natura 2000 en Canarias cuenta con 27 áreas declaradas Zonas de Especial Conservación (ZEC)¹ que abarcan ámbitos marinos, 24 marítimas y 3 marítimo-terrestres.

¹ Declarados por el Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales y la Orden ARM/3521/2009, de 23 de diciembre, por la que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria marinos y marítimo terrestres de la región Macaronésica de la Red Natura 2000 aprobados por las Decisiones 2002/11/CE de la Comisión, de 28 de diciembre de 2001 y 2008/95/CE de la Comisión, de 25 de enero de 2008.



Dichas ZEC se reparten como sigue:

Isla	Nº de ZEC	Área total (ha)
El Hierro	1	9.898,62
La Palma	2	10.531,31
La Gomera	2	14.300,04
Tenerife	7	74.640,73
Gran Canaria	8	51.990,71
Fuerteventura	3	15.021,66
Lanzarote	4	3.336,01

Respecto al grado de protección de que gozan estas áreas, desde el momento que se envió al Ministerio de Medio Ambiente la lista de los espacios propuestos como Lugares de Importancia Comunitaria para su traslado a la Comisión Europea, éstas deben tener un régimen de protección preventiva que debe garantizar que no exista una merma del estado de conservación de sus hábitats y especies hasta el momento de su declaración formal como Zonas de Especial Conservación. Junto con la declaración de las ZEC, la administración competente debe fijar las medidas de conservación necesarias, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en tales áreas, que implicarán:

a) Adecuados planes o instrumentos de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo que incluyan, al menos, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable.

b) Apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales.

Igualmente las administraciones competentes tomarán las medidas apropiadas, en especial en dichos planes o instrumentos de gestión, para evitar en los espacios de la Red Natura 2000 el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la

designación de estas áreas, en la medida en que dichas alteraciones puedan tener un efecto apreciable en lo que respecta a los objetivos de la presente ley.

Asimismo, cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar.

2. Además de las ZEC marítimas y marítimo terrestres, la red Natura 2000 cuenta en Canarias con 43 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), dos de las cuales incluyen ámbitos marinos: la ZEPA ES0000040 “Islotes del norte de Lanzarote y Famara” y la ZEPA ES0000039 “Jandía”. Respecto al grado de protección de que gozan estas áreas es equivalente al de las ZEC, si bien aun está pendiente la declaración oficial de las ZEPA, tal y como establece la legislación estatal.

3. En relación a la red canaria de Espacios Naturales Protegidos, más del 80 % de la superficie del Parque Natural del Archipiélago Chinijo (L-2) (unas 37 ha) corresponden al ámbito marino. Respecto al grado de

protección de este espacio natural, en 2006 se aprobó el Plan de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago Chinijo². Por otro lado, aquellos espacios naturales protegidos que coincidan con el litoral, abarcan hasta la bajamar escorada, es decir que incluyen dominio de las mareas.

4. Desde el 1 de diciembre de 2006 entró en vigor la Zona Marítima Especialmente Sensible de las Islas Canarias ZMES. La Organización Marítima Internacional (OMI) y concretamente el Comité de Seguridad Marítima adoptó el nuevo sistema de notificación obligatoria para determinados buques de mercancías peligrosas; Buques tanque de peso muerto igual o superior a 600 toneladas de peso muerto, en tránsito por las islas Canarias o con origen o destino en puertos canarios o de tráfico interinsular, que transporten una carga de:

2 Dirección General de Ordenación del Territorio.- Resolución de 11 de septiembre de 2006, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 10 de julio de 2006, relativo al Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago Chinijo (L-2), en los términos municipales de Teguiuse y Haría. Isla de Lanzarote.- Expte. nº 131/00.

a. crudos pesados con una densidad a 15°C superior a 900 kg/m³;

b. fueloils pesados con una densidad a 15°C superior a 900 kg/m³ o una viscosidad cinemática a 50°C superior a 180 mm²/s; y

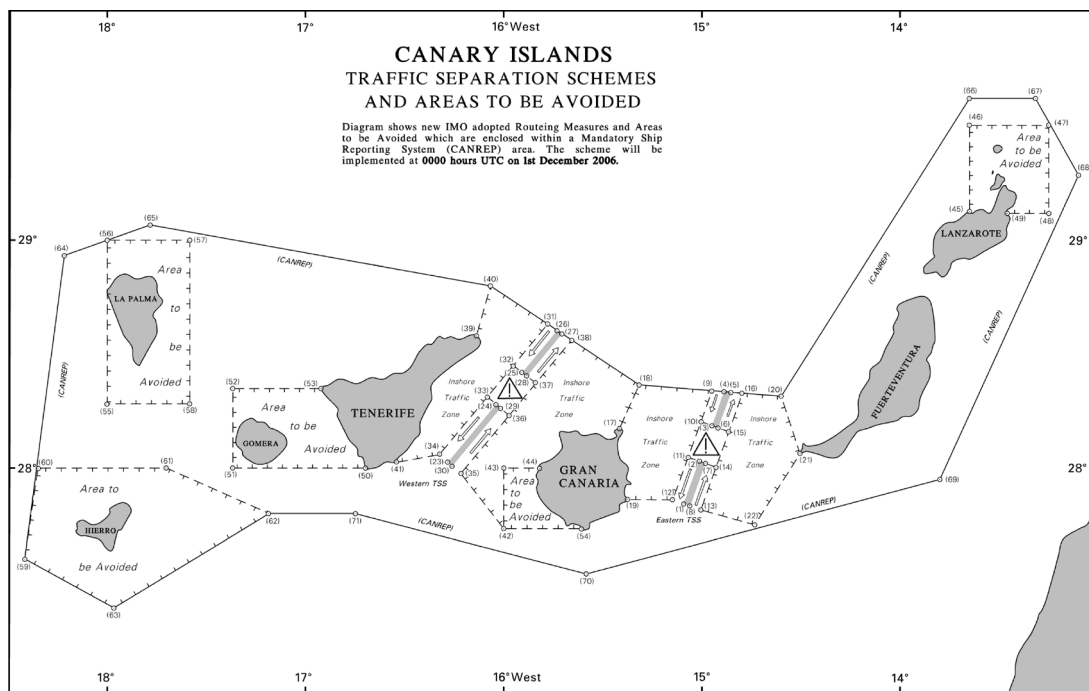
c. asfalto, alquitrán y sus emulsiones.

La declaración de Canarias como ZMES tiene por objeto la protección especial en atención a su importancia por motivos ecológicos, socioeconómicos o científicos reconocidos ya que su medio ambiente puede sufrir daños como consecuencia de las actividades marítimas. Esta declaración tiene tres medidas asociadas para la regulación del tráfico marítimo y la protección del ecosistema marino:

a. dos rutas de navegación o Dispositivos de Separación de Tráfico (DST) entre Gran Canaria y Tenerife, y entre Gran Canaria y Fuerteventura.

b. notificación obligatoria para los buques de mercancías peligrosas.

c. El establecimiento de cinco áreas o zonas a evitar para los buques que transiten por la ZMES (permitida en determinadas condiciones para tráfico interinsular y pesca artesanal).



5. Atendiendo a la legislación estatal (art. 49 de la Ley 42/2007) tendrán la consideración de áreas protegidas por instrumentos internacionales todos aquellos espacios naturales que sean formalmente designados de conformidad con lo dispuesto en los Convenios y Acuerdos internacionales de los que sea parte España. En este sentido, el Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas contempla el Saladar

de Jandía, o Playa del Matorral, como Humedal de Importancia Internacional³. Si bien este saladar no debe

3 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de septiembre de 2002, por el que se autoriza la inclusión en la lista del Convenio de Ramsar, de 2 de febrero de 1971, relativo a humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, de las siguientes zonas húmedas españolas: Txingudi, Salburua, colas del Embalse de Ullibarri, lago de Caicedo-Yuso y salinas de Añana, saladar de Jandía, laguna de La Nava de Fuentes y bahía de Cádiz, y la ampliación de las lagunas de Laguardia.

considerarse como un área marina propiamente dicha, ya que se trata de un ecosistema litoral que se inunda con las mareas. Este saladar cuenta con normas de conservación desde 2007⁴.”

Se adjuntan a la misma copias (*) de BOE; así como del BOC, remitidas por la Consejería de referencia.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se insertan las copias de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-3155 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Convenio de Biodiversidad respecto a la protección de espacios marinos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 10/11/10.)
(Registro de entrada núm. 6.021, de 17/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Convenio de Biodiversidad respecto a la protección de espacios marinos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL CONVENIO DE BIODIVERSIDAD RESPECTO A LA PROTECCIÓN DE ESPACIOS MARINOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Convenio de Diversidad Biológica (CDB) tiene sus orígenes en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992 (la llamada «Cumbre de la Tierra» o «Cumbre de Río»). está formado por 42 artículos que definen un programa para reconciliar el desarrollo económico con la necesidad de preservar todos los elementos de la diversidad biológica. El artículo 1 establece los siguientes objetivos:

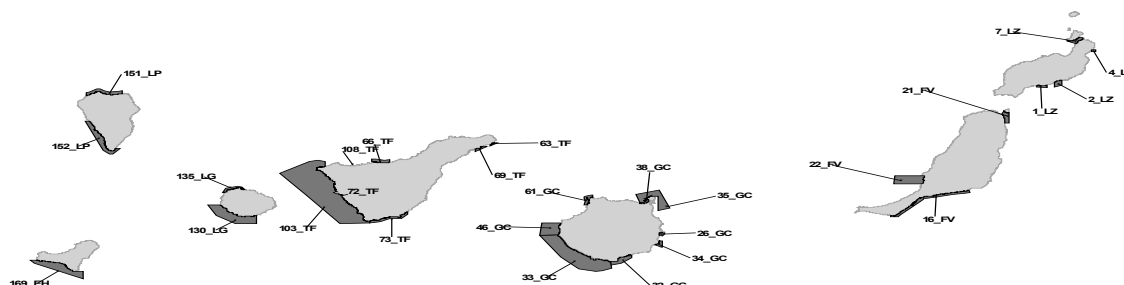
1. la conservación de la diversidad biológica;
2. la utilización sostenible de sus componentes; y
3. la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

La Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres es el instrumento más importante del que se dispone en la Unión Europea en estos momentos para la protección de hábitats y especies. Su objetivo Principal es favorecer el mantenimiento de la biodiversidad y, por tanto, recoge la esencia del Convenio de Diversidad Biológica.

En este sentido, y en relación con las acciones que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias para alcanzar los objetivos de los compromisos internacionales adquiridos por el Gobierno de España derivados de la firma del Convenio de Diversidad Biológica relativas a la protección de espacios marinos, la declaración de **27 Zonas de Especial Conservación (ZEC)**, dentro de la RED Natura 2000, que abarcan ámbitos marinos, 24 marítimas y 3 marítimo-terrestres, sería el principal objetivo alcanzado.

4 Dirección General de Ordenación del Territorio.- Resolución de 14 de diciembre de 2006, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 20 de julio de 2006, relativo a la Aprobación Definitiva. Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de Playa del Matorral (F-13), término municipal de Pájara (Fuerteventura).- Expte. n.º 038/2003.

Dichas áreas son las siguientes:



Nombre de la ZEC	Código	Isla	<i>Ámbito</i>
Mar de Las Calmas	169 EH	El Hierro	Marítimo
Costa de Garafía	151 LP	La Palma	Marítimo
Franja marina de Fuencaliente	152 LP	La Palma	Marítimo
Costa de Los Organos	135 LG	La Gomera	Marítimo
Franja marina Santiago - Valle Gran Rey	130 LG	La Gomera	Marítimo
Sebadales del Sur de Tenerife	73 TF	Tenerife	Marítimo
Costa de San Juan de la Rambla	66 TF	Tenerife	Marítimo
Sebadal de San Andrés	69 TF	Tenerife	Marítimo
Sebadales de Antequera	63 TF	Tenerife	Marítimo
Franja marina Tenos - Rasca	103 TF	Tenerife	Marítimo
Cueva marina de San Juan	72 TF	Tenerife	Marítimo
Roque de Garachico	108 TF	Tenerife	Terrestre-Marino
Playa del Cabrón	34 GC	Gran Canaria	Marítimo
Bahía de Gando	26 GC	Gran Canaria	Marítimo
Sebadales de Playa del Inglés	32 GC	Gran Canaria	Marítimo
Franja marina de Mogán	33 GC	Gran Canaria	Marítimo
Sebadales de Güigüí	46 GC	Gran Canaria	Marítimo
Costa de Sardina del Norte	61 GC	Gran Canaria	Marítimo
Bahía del Confital	38 GC	Gran Canaria	Marítimo
Área marina de la Isleta	35 GC	Gran Canaria	Marítimo
Cueva de Lobos	22 FV	Fuerteventura	Terrestre-Marino
Playas de sotavento de Jandía	16 FV	Fuerteventura	Marítimo
Sebadales de Corralejo	21 FV	Fuerteventura	Marítimo
Sebadales de Guasimeta	2 LZ	Lanzarote	Marítimo
Cagafrecho	1 LZ	Lanzarote	Marítimo
Los Jameos	4 LZ	Lanzarote	Terrestre-Marino
Sebadales de La Graciosa	7 LZ	Lanzarote	Marítimo

Isla	Nº de ZEC	Área total (ha)
El Hierro	1	9.898,62
La Palma	2	10.531,31
La Gomera	2	14.300,04
Tenerife	7	74.640,73
Gran Canaria	8	51.990,71
Fuerteventura	3	15.021,66
Lanzarote	4	3.336,01

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3156 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre espacios naturales de Tenerife en la lista de enclaves de la Red Natura 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 10/11/10.)
(Registro de entrada núm. 6.022, de 17/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre espacios naturales de Tenerife en la lista de enclaves de la Red Natura 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ESPACIOS NATURALES DE TENERIFE EN LA LISTA DE ENCLAVES DE LA RED NATURA 2000,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Directiva de Hábitats (Directiva 92/43/CEE)⁴ crea una **red ecológica europea coherente denominada “Natura 2000”, integrada por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** designadas con arreglo a las disposiciones de la [Directiva 2009/147/CE](#)⁵.

⁴ DIRECTIVA 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Doce n° L 206 de 22/07/1992. También denominada Directiva Hábitats.

⁵ Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres. DOUE N° L-20 de 26 de enero de 2010.

La Unión Europea a través de las Decisiones de la Comisión 2002/11/CE, de 28 de diciembre de 2001⁶ y 2008/95/CEE, de 25 de enero de 2008⁷, aprueba la lista de los Lugares de Importancia Comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en la cual se incluyen 177 espacios en el contexto del archipiélago canario. Con posterioridad el Gobierno de Canarias, a través del Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, declara dichos lugares como Zonas Especiales de Conservación, integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias, así como las medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales⁸.

Con respecto a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), la Resolución de 24 de octubre de 2006, por la que se hace público el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 17 de octubre de 2006, aprueba la propuesta de nuevas áreas parasugestión como zonas de especial protección para las aves⁹, aprobándose un total de 43 espacios ZEPA en el archipiélago canario.

De los 208 espacios que conforman la red Natura 2000 en Canarias (165 ZEC y 31 ZEPA), 12 tienen doble tipología de ZEC y ZEPA.

La isla que más espacios aporta a la red Natura 2000 es Tenerife, con 54, que suponen un 47,67% de la superficie total de la isla (96.929 ha terrestres) y un 11,33 % de las aguas territoriales circundantes de dicha isla (74.641 ha marinas)¹⁰.

En relación con la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, conviene recordar que el desarrollo de red Natura 2000 se basó en los espacios naturales protegidos ya existentes, pero con un enfoque más concreto dirigido a la conservación de la biodiversidad. De este modo, con la actual red Natura 2000 se contribuye a mejorar el aspecto biológico de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.

En la isla de Tenerife, la coincidencia de espacios Natura 2000 con los de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos es de un 99% de la superficie terrestre (95.933 ha). Hay que recordar que la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos no incluye zona marina alguna en la isla.

En el Anexo I (*) se expone una tabla donde se relaciona, para la isla de Tenerife, la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (43 espacios) y la red Natura 2000 (52 espacios). Como se puede apreciar, de los 43 espacios que conforman la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos en Tenerife, 33 coinciden con Natura 2000, bien sean de la tipología ZEC, ZEPA, ó ambas. Los 19 espacios restantes pertenecientes a la red Natura 2000 no coinciden con la Red Canaria antes aludida, siendo 9 de ellos de ámbito marino.”

⁶ Decisión de la Comisión 2002/11/CE, de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo. DOCE N° L 5/17, de 9 de enero de 2002.

⁷ Decisión de la Comisión 2008/95/CEE de 25 de enero de 2008, por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una primera actualización de la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica macaronésica. DOUE L31 de 5 de febrero de 2008.

⁸ BOC n° 7, de 13 de enero de 2010. Corrección errores en BOC n° 25, de 8 de febrero de 2010

⁹

⁹ BOC n° 226, de 21 de noviembre de 2006.

¹⁰ Datos extraídos de: Vera Galván, M. A., C. Samarin, G. Delgado & G. Viera. 2010. Natura 2000 en Macaronesia (Azores, Madeira, Salvajes y Canarias). Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Gobierno de Canarias. 567 pp.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-3157 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre directores de centros públicos nombrados sin presentar proyectos en el curso 2010-2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 10/11/10.)
(Registro de entrada núm. 5.831, de 15/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre directores de centros públicos nombrados sin presentar proyectos en el curso 2010-2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

DIRECTORES DE CENTROS PÚBLICOS NOMBRADOS SIN PRESENTAR PROYECTOS EN EL CURSO 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se

traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los directores y directoras que se han nombrado sin presentar proyecto, en el curso escolar 2010-2011, son 145 en centros de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 67 en centros en la provincia de Las Palmas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3159 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre mecanismo de control de los puntos de primera venta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 1/12/10.)
(Registro de entrada núm. 6.023, de 17/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre mecanismo de control de los puntos de primera venta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

MECANISMOS DE CONTROL DE LOS PUNTOS DE PRIMERA VENTA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se

traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias, cuenta con un Servicio de Inspección Pesquera, disponiendo de vigilantes en cada una de las siete islas que conforman el Archipiélago Canario. Además, la Viceconsejería mantiene una estrecha colaboración con otras administraciones públicas, a fin de coordinar las actuaciones inspectoras en todo el proceso de extracción y comercialización de los productos pesqueros, siendo significativas las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de la Guardia Civil (Servicio de Protección a la Naturaleza-SEPRONA), por el Servicio de Inspección de Consumo de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias y el Servicio correspondiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, entre otros.

El proceso de primera venta, conforme al Real Decreto 1822/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros (B.O.E. núm. 306, lunes 21 de diciembre de 2009), se ha de realizar en las lonjas y establecimientos que han obtenido previamente la autorización administrativa por parte de esta Viceconsejería de Pesca para ello.

Desembarcado el pescado y en su paso por un punto de primera venta autorizado, los responsables de la lonja clasifican el pescado por especies y se depositan en cajas, que una vez pesadas se les añade hielo para su posterior comercialización

En este proceso obligatorio de pasar todo el pescado desembarcado en los puertos y puntos autorizados de esta Comunidad Autónoma por una lonja o establecimiento autorizado para efectuar la primera venta de los productos pesqueros, se produce necesariamente un control administrativo, consistente en la obligación que tiene aquéllos de expedir las notas de venta y remitirlas a la Viceconsejería de Pesca en el plazo de 48 horas, conforme a lo prevenido en el artículo 9 del Real Decreto anteriormente referenciado.

En este proceso se produce asimismo, la emisión de la etiqueta identificativa del producto pesquero comercializado, la cual deberá colocarse en el envase y embalaje correspondiente, y en un lugar visible en caracteres legibles e indelebles, con las especificaciones reseñadas en el Real Decreto 1380/2002, de 20 de diciembre, de identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo congelados y ultracongelados (BOE núm. 3, de 3 de enero), modificado por Real Decreto 1792/2004, de 16 de julio (BOE núm. 172, de 17 de julio) y Real Decreto 121/2004, de 23 de enero, sobre identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo vivos, frescos, refrigerados y cocidos (BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2004).

En la primera venta de los productos pesqueros, sea cual fuere la modalidad de la transacción, una vez hecha efectiva, deberá cumplimentarse el documento nota de venta, que deberá contener, al menos, los siguientes datos:

- La denominación comercial y científica de cada especie y su zona de captura.
- Tamaño o peso de los ejemplares, presentación y frescura.
- La cantidad vendida y el precio por kilo de cada especie.

- El destino de los productos retirados del mercado, en su caso.

- Identificación, nombre y apellidos o razón social del comprador y vendedor.

- Lugar y fecha de la venta.

- Referencia al contrato de compraventa, en las ventas contractuales.

- El nombre, las marcas de identificación externa y pabellón del buque para los productos desembarcados de buques comunitarios, así como el número interno del buque que figura en el Registro Comunitario de buques de pesca, en su caso.

- El nombre del armador o del capitán del buque pesquero.

- Referencia al documento de transporte, declaración de recogida o al documento T2M, DUCHA (documento único de aduanas) o EUR 1 (certificado de circulación de mercancías) en el que conste el origen de las cantidades transportadas, cuando los productos se pongan a la venta en un lugar distinto al de desembarque.

Al comprador de los productos pesqueros en los puntos autorizados, una vez hecha efectiva la misma, se le hace entrega, una vez finalizado el proceso de transacción de siguiente documentación: nota de venta, etiquetas a colocar en cada una de las cajas que contienen las especies adquiridas y la correspondiente factura.

Trazabilidad del producto

A efectos de conocer la trazabilidad de un producto, las informaciones exigidas en lo relativo a la denominación comercial y científica, al método de producción y a la zona de captura, deberán estar disponibles en cada fase de comercialización, y podrá facilitarse mediante el etiquetado o envasado del producto o por cualquier otro documento comercial adjunto a la mercancía, incluida la factura, sin perjuicio de presentar las informaciones contenidas en los Reales Decretos reseñados.

El control continúa, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1822/2009, con la remisión por la Viceconsejería de Pesca a la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura de la Secretaría General del Mar, dentro de los plazos establecidos, de los datos contenidos en las notas de primera venta remitidas por las lonjas y establecimientos autorizados, a efectos del cumplimiento de los controles y comunicaciones que establece el Reglamento (CEE) núm. 2847/1993 del Consejo.

Además, las lonjas y establecimientos autorizados han de llevar un libro registro, en el que se anotarán todas las operaciones de primera venta realizadas diariamente. Este libro tiene carácter oficial y ha de estar visado por la Viceconsejería de Pesca.

Por otra parte, el Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias (BOC núm. 4, viernes 7 de enero de 2005), establece en su artículo 169.1 que la explotación de las instalaciones de lonjas de titularidad pública situada en los puertos de la competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encomendará por la Consejería competente en materia de puertos a la cofradía de pescadores del ámbito territorial del puerto.

En los supuestos en que no exista constituida cofradía en el citado ámbito, así como en el caso de que la cofradía no acepte la explotación de las condiciones propuestas por la Consejería competente en materia de puertos, la gestión de las instalaciones será otorgada por la citada Consejería, a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, de conformidad con los procedimientos previstos en la legislación de patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por tanto, la legislación que es abierta y está fundada en la libertad de establecimiento, permite seguir incrementando el número de lonjas y establecimientos autorizados que sean demandados por las iniciativas privadas, con tal de que reúnan las condiciones técnicas y administrativas para concederles las autorizaciones necesarias”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3164 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre regularización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 1/12/10.)
(Registro de entrada núm. 5.778, de 13/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre regularización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

NÓMINA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A fecha 29 de noviembre 521 explotaciones ganaderas han solicitado su regularización en aplicación de lo previsto en la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo. Por Decreto 118/2010, de 26 de agosto, se legalizó una explotación en el municipio de La Laguna, encontrándose el resto en tramitación de las que un centenar están en proceso de audiencia de Cabildos y Ayuntamientos para su legalización provisional que esperamos se produzca antes de finalizar el año.

Las solicitudes por islas es la que sigue:

Islas	Nº solicitudes
Fuerteventura	160
Gran Canaria	45
Lanzarote	178
El Hierro	6
La Gomera	11
La Palma	33
Tenerife	88

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3203 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la comunicación del profesional médico con el paciente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)
(Registro de entrada núm. 6.042, de 20/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la comunicación del profesional médico con el paciente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA COMUNICACIÓN DEL PROFESIONAL MÉDICO CON EL PACIENTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La formación del personal sanitario es considerada una herramienta concreta que mejora el trabajo y debe incluir tanto la administración de medicación como el logro de habilidades para una mejor comunicación con pacientes y familiares. Andrew, J. Whyte, F. (2004).

Por tanto, la formación continuada representa una necesidad para el sistema productivo y para la promoción profesional y personal de los profesionales, al menos en el sector salud, debe ser, y es, un factor clave de desarrollo y competitividad, pieza básica dentro de una política activa cuyo objetivo sea la de mejorar la comunicación, atención y cuidado de los pacientes, así como de los acompañantes en los espacios sanitarios, a la vez que, mejora de la competitividad de las empresas en una economía en evolución constante.

La formación continua es el eje vertebrador de todas las acciones conducidas a la satisfacción de nuestros usuarios del sistema sanitario unido a sus familiares, y por ende, del propio trabajador.

En nuestro tiempo, es lícito hablar del drama de la comunicación, su nudo central no consiste en prohibiciones que la menoscaben, sino en que el hombre, el trabajador sanitario en particular, comienza a no entender los múltiples signos que en ella de tantas partes le llega. A procurar un remedio inteligente entra la formación a nuestros profesionales sanitarios en este contexto.

Debemos tener en cuenta que, si las situaciones comunicativas son siempre difíciles, cabe decir (de ahí la formación en habilidades de comunicación), que en la práctica sanitaria la dificultad aumenta en virtud del estado emocional de los dos comunicantes, o de uno de ellos. La situación sanitaria es por sí misma un proceso comunicativo, cuando un paciente decide ponerse en contacto con un profesional de la sanidad ha iniciado ya un complejo proceso de interrelaciones sobre sí mismo y su posible pérdida de salud que intentará, desde el primer momento hallar confirmado o negado por el profesional, de ahí que escrutará cualquier movimiento, cualquier mirada, el más pequeño gesto y, sobre todo, los silencios.

En este contexto, el Servicio Canario de la Salud ha impartido a lo largo del último año 2010 para los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en los órganos de prestación de servicio del SCS los siguientes cursos, seminarios y jornada.

Seminarios incluidos en el Plan de Humanización de los Servicios Sanitarios:

1. Seminario de Humanización y rendimiento eficaz de 10 horas lectivas, impartido en los 9 hospitales del SCS. **Total de 70 horas.**

2. Seminario de humanización y calidad en el trato dirigido a las direcciones de enfermería y supervisoras de los 9 hospitales de 2 horas lectivas impartido a los 9 hospitales del SCS. **Total 18 horas.**

3. Jornada Canaria de Humanización en los Servicios Sanitarios de 7 horas lectivas. **Total 7 horas.**

Es de destacar que las Primeras Jornadas Canarias de Humanización en los Servicios Sanitarios nacen con el objetivo de consolidar la colaboración entre las Gerencias y la Dirección General de Recursos Humanos (DGRRHH) en el seguimiento del Plan de Humanización de Los Servicios Sanitarios, fue un foro de trabajo que reunió por primera vez a representantes de todos los Hospitales del SCS y las Áreas de Salud de Canarias, que expusieron sus experiencias y retos de futuro para seguir mejorando en el trato personalizado que se dispensa a los pacientes. Se contó con la colaboración del doctor y sociólogo Albert Jovell, presidente del Foro Español de Pacientes, en su conferencia magistral nos transmitió su conocimiento como paciente, médico, y sociólogo: “Debemos pasar de la palabra a los hechos”, *los médicos tienen la virtud de la prudencia, vocación de servicio y el deber de participar del gobierno de la sanidad. Están en formación continua con el sentido del deber de conseguir lo mejor para el paciente, lo que conlleva alcanzar lo mejor para el sistema. Se establece una relación entre una persona vulnerable y otra capaz de ayudar a los demás.*

Cursos impartido y relacionados con la comunicación al paciente:

1. Curso de cuidados paliativos en el hospital de La Gomera de **20 horas** lectivas.

2. Curso de introducción a la bioética en el ámbito sanitario en el hospital de Gran Canaria Dr. Negrín con un total de **10 horas** lectivas.

3. Curso de actualización en cuidados paliativos en el hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín de 15 horas lectivas. (2 sesiones). Total **30 horas** lectivas.

4. Curso estrategias de afrontamiento en la muerte y duelo en el hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria. Con un total de **20 horas** lectivas.

No obstante, además la formación específica en el ámbito de la comunicación, para los profesionales del SCS se ha realizado formación continua sobre los siguientes temas:

Entre los retos de la Consejería de Sanidad está el conseguir que el paciente esté mejor informado; que utilice los recursos sanitarios de la forma más adecuada cuando sea necesario; que elija la opción terapéutica más idónea, previniendo así posibles complicaciones; que cumpla de forma óptima con la terapia prescrita; y, en definitiva, que cuide mejor de su salud y de las personas que lo rodean.

Es por ello que las acciones a llevar a cabo para 2011 dentro de Plan de Humanización de los Servicios Sanitarios quedan enmarcadas en los siguientes objetivos:

1. Continuar con la formación en humanización en Hospitales y Atención Primaria de Salud.

2. Control y seguimiento de los Informadores de Hospital en cada uno de los hospitales, tendremos

reuniones puntuales con sus responsables. Captar a informadores que destaquen para dar formación a otros informadores en los diferentes hospitales.

3. Sensibilizar a los gerentes de hospitales, en la aplicación del Plan de Humanización con la intención entre otras, de llevar a cabo la incorporación de informadores (coloquialmente llamados chaquetas verdes) en los CAEs, y / o aumentar este tipo de personal según necesidades.

4. Colaborar en el Master de post grado de Experto y Especialista en Humanización de La Salud. Curso con reconocimiento de la ESSSCAN. Instituto de Estudios de Humanización de la Salud. Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias “Virgen de La Candelaria, sede en Tenerife y Universidad de La Laguna. (1500 horas docentes, 60 créditos ECTS, 275 horas presenciales, 1225 horas de trabajo).

5. Evaluar mediante encuesta interna validada a usuarios del sistema en cuanto a la satisfacción con los Informadores de Hospital.

6. Continuar con Seminarios de Humanización concertados con las direcciones médicas de los hospitales.

Por otro lado, la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, creada por Ley 1/1993, de 26 de marzo, tiene

por objeto la formación de personal para la gestión y la administración de los servicios sanitarios y sociales, así como la promoción de la salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (artículo 1.2.a.). Así mismo, se establece que desarrollará la elaboración y ejecución de los planes y programas de formación, reciclaje y perfeccionamiento de los profesionales de la salud, de la gestión y de la administración sanitaria y de los servicios sanitarios (artículo 2.a.).

El pasado día 4 de marzo de 2010, (BOC nº 44, de la misma fecha) se convocaron, en el marco del IV Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones públicas para el año 2010, los cursos de perfeccionamiento dirigidos al personal del Servicio Canario de la Salud de la Consejería de Sanidad y de la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración.

Entre la totalidad de acciones formativas convocadas, existe un elenco de cursos cuyo objetivo es optimizar las habilidades de comunicación entre los profesionales sanitarios y los usuarios o pacientes del Servicio Canario de la Salud.

De entre todos ellos, y dirigidos a los profesionales médicos se han celebrado, en este año 2010, las siguientes acciones formativas:

Nº	TÍTULO	OBJETIVOS	CONTENIDOS	GRUPO/S
GRAN CANARIA				
1	Curso de entrevista clínica	Actualizar conocimientos en el manejo de la entrevista clínica	Curso teórico-práctico de entrevista clínica	Grupos A y B (prioridad médicos y DUEs de la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria)
2	Básico de humanización y calidad en el trato	Reconocer y actualizar los conceptos de persona, derechos humanos, asistencia sanitaria y humanización.	Análisis de la realidad del hospital. Propuestas de mejora. Relación entre profesionales y pacientes. Adaptación al medio hospitalario. Derechos/deberes de pacientes y profesionales.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad personal del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.
3	Habilidades de comunicación	Conocimiento de las habilidades y técnicas de comunicación.	Estudio y desarrollo de las técnicas de comunicación. Usos e indicaciones.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad personal del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.
GRAN CANARIA				
4	Atención al público	Mejorar la calidad de la atención a los trabajadores del Complejo.	Habilidades en comunicación.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad personal del CHUIMI
5	Seminario “El rendimiento personal eficaz en el Servicio Canario de la Salud” del Plan de Humanización	Reconocer los mecanismos comunicativos que se producen en la relación interpersonal. Establecer una relación de carácter básico entre el uso de la inteligencia, la salud psíquica, el aspecto físico y el complicado mundo relacional.	Diagnóstico de nuestra organización como empresa de servicios. Bases de la comunicación interpersonal. La comunicación afectiva. Características especiales de la comunicación con el usuario.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad todo el personal del SCS y de la Consejería de Sanidad.
TENERIFE				
6	Interrelación con el usuario	Detectar necesidades de los usuarios. Habilidades de comunicación: escucha, empatía. Desarrollar habilidades de comunicación.	La satisfacción de los usuarios de la organización. El proceso de interrelación con el usuario. Comunicación asertiva.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad personal del HUC
7	Desarrollo de habilidades y mejora de la calidad en la atención al usuario.	Conocer los factores de interacción entre la organización y el usuario que determinan una relación exitosa. Identificar la importancia de la atención al paciente. Desarrollar las habilidades sociales, de motivación, resolución de problemas y de comunicación necesarias para mejorar la calidad de atención al usuario. Responder a la mayor brevedad posible a sus necesidades. Encauzar al usuario hacia la persona que puede resolver su demanda. Hacer frente a situaciones conflictivas de la manera más exitosa posible. Aportar valor añadido a nuestro trato con el usuario.	Cliente/usuario: recepción y atención al cliente. Aspectos a tener en cuenta para una adecuada comunicación verbal y no verbal. Mejorar la calidad del servicio. Atención telefónica. Organización y gestión del tiempo. Herramientas para el dominio del tiempo. Toma de decisiones, resolución de conflictos, negociación, trabajo en equipo, motivación y resolución de conflictos.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad personal del HUC

Nº	TÍTULO	OBJETIVOS	CONTENIDOS	GRUPO/S
8	Seminario del Plan de Humanización en las Instituciones Sanitarias	Información y formación de las distintas estrategias de humanización que se vienen realizando en el SCS	Plan de Humanización del SCS	
9	Seminario "El rendimiento personal eficaz en el Servicio Canario de la Salud" del Plan de Humanización	Reconocer los mecanismos comunicativos que se producen en la relación interpersonal. Establecer una relación de carácter básico entre el uso de la inteligencia, la salud psíquica, el aspecto físico y el complicado mundo relacional.	Diagnóstico de nuestra organización como empresa de servicios. Bases de la comunicación interpersonal. La comunicación afectiva. Características especiales de la comunicación con el usuario.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad todo el personal del SCS y de la Consejería de Sanidad.
LA PALMA				
10	Seminario "El rendimiento personal eficaz en el Servicio Canario de la Salud" del Plan de Humanización	Reconocer los mecanismos comunicativos que se producen en la relación interpersonal. Establecer una relación de carácter básico entre el uso de la inteligencia, la salud psíquica, el aspecto físico y el complicado mundo relacional.	Diagnóstico de nuestra organización como empresa de servicios. Bases de la comunicación interpersonal. La comunicación afectiva. Características especiales de la comunicación con el usuario.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad todo el personal del SCS y de la Consejería de Sanidad.
LANZAROTE				
11	Seminario "El rendimiento personal eficaz en el Servicio Canario de la Salud" del Plan de Humanización	Reconocer los mecanismos comunicativos que se producen en la relación interpersonal. Establecer una relación de carácter básico entre el uso de la inteligencia, la salud psíquica, el aspecto físico y el complicado mundo relacional.	Diagnóstico de nuestra organización como empresa de servicios. Bases de la comunicación interpersonal. La comunicación afectiva. Características especiales de la comunicación con el usuario.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad todo el personal del SCS y de la Consejería de Sanidad.
EL HIERRO				
12	Seminario "El rendimiento personal eficaz en el Servicio Canario de la Salud" del Plan de Humanización	Reconocer los mecanismos comunicativos que se producen en la relación interpersonal. Establecer una relación de carácter básico entre el uso de la inteligencia, la salud psíquica, el aspecto físico y el complicado mundo relacional.	Diagnóstico de nuestra organización como empresa de servicios. Bases de la comunicación interpersonal. La comunicación afectiva. Características especiales de la comunicación con el usuario.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad todo el personal del SCS y de la Consejería de Sanidad.
LA GOMERA				
13	Seminario "El rendimiento personal eficaz en el Servicio Canario de la Salud" del Plan de Humanización	Reconocer los mecanismos comunicativos que se producen en la relación interpersonal. Establecer una relación de carácter básico entre el uso de la inteligencia, la salud psíquica, el aspecto físico y el complicado mundo relacional.	Diagnóstico de nuestra organización como empresa de servicios. Bases de la comunicación interpersonal. La comunicación afectiva. Características especiales de la comunicación con el usuario.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad todo el personal del SCS y de la Consejería de Sanidad.
FUERTEVENTURA				
14	Seminario "El rendimiento personal eficaz en el Servicio Canario de la Salud" del Plan de Humanización	Reconocer los mecanismos comunicativos que se producen en la relación interpersonal. Establecer una relación de carácter básico entre el uso de la inteligencia, la salud psíquica, el aspecto físico y el complicado mundo relacional.	Diagnóstico de nuestra organización como empresa de servicios. Bases de la comunicación interpersonal. La comunicación afectiva. Características especiales de la comunicación con el usuario.	Grupos A, B, C, D y E. Prioridad todo el personal del SCS y de la Consejería de Sanidad.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

